



Programa local de alto riesgo

El Auditor del Estado retira la designación de alto riesgo de dos ciudades y mantiene la designación para otra

Octubre de 2025

INFORME 2025-801



**AUDITOR DEL ESTADO DE CALIFORNIA**

621 Capitol Mall, Suite 1200 | Sacramento | CA | 95814

**916.445.0255 | TTY 916.445.0033**

Para presentar quejas por la conducta inapropiada de un empleado estatal, comuníquese con nosotros a través de la
Línea directa de denunciantes:

1.800.952.5665

¿No quiere perderse ninguno de nuestros informes? Suscríbase a nuestra lista de correos electrónicos en

auditor.ca.gov

Si tiene preguntas sobre el contenido de este informe, comuníquese con nuestra Oficina de Comunicaciones al 916.445.0255

Este informe también está disponible en línea en www.auditor.ca.gov | Informes en formato alterno disponibles mediante solicitud | Está permitido reproducir los informes



7 de octubre de 2025

2025-801

El Gobernador de California
Presidente pro tempore del Senado
Portavoz de la Asamblea
Capitolio estatal
Sacramento, California 95814

Estimados gobernador y líderes legislativos:

Este informe de auditoría actualiza el estado de las ciudades de Calexico, Compton y Richmond como entidades de alto riesgo, como parte del programa de auditoría de agencias gubernamentales locales de alto riesgo de nuestra oficina. Nuestras auditorías previas de estas ciudades identificaron áreas de alto riesgo relacionadas con las condiciones financieras, la estabilidad financiera y deficiencias administrativas de las ciudades, entre otros aspectos. Para esta auditoría reglamentaria, revisamos en qué medida cada ciudad ha abordado las recomendaciones de nuestras auditorías anteriores, evaluamos las tendencias en sus condiciones financieras y determinamos si deberíamos continuar designando alguna de estas ciudades como agencias gubernamentales locales de alto riesgo.

Este informe concluye que las ciudades de Calexico y Richmond tomaron medidas correctivas satisfactorias y abordaron las deficiencias clave que identificamos en nuestros informes anteriores. Por lo tanto, retiramos sus designaciones de alto riesgo. Es posible que posteriormente volvamos a evaluar si Richmond o Calexico deben ser identificadas como de alto riesgo si las circunstancias cambian y estas ciudades parecen estar en riesgo de no poder cumplir con sus obligaciones financieras o de no poder brindar servicios eficientes y efectivos al público, entre otras preocupaciones.

Aunque la ciudad de Compton ha tomado medidas para mejorar su salud operativa general, no retiraremos su designación de alto riesgo en este momento. Continuaremos monitoreando a Compton y las medidas que tome para abordar las áreas de alto riesgo que identificamos. Cuando las medidas de la ciudad resulten en un progreso suficiente para resolver o mitigar dichos riesgos, retiraremos su designación de alto riesgo.

Presentado respetuosamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Grant Parks".

GRANT PARKS
Auditor del Estado de California

ALTO RIESGO LOCAL**Informes previos relevantes emitidos por el Auditor del Estado de California****Calexico**

Octubre de 2022, *Ciudad de Calexico: el gasto excesivo en el pasado y las deficiencias administrativas actuales limitan su capacidad de servir al público*, Informe 2021-805

Compton

Octubre de 2022, *Ciudad de Compton: la mala administración financiera y la falta de liderazgo amenazan la capacidad de Compton de servir al público*, Informe 2021-802

Richmond

Noviembre de 2022, *Ciudad de Richmond: los déficits anticipados, la deuda alta de pensiones y la mala administración de su autoridad de vivienda hacen que la ciudad sea de alto riesgo*, Informe 2021-806

Contenido

Introducción	1
Resultados de la auditoría	
La condición financiera de la ciudad de Calexico ha mejorado significativamente, y el Auditor del Estado retira la designación de alto riesgo de la ciudad	3
La ciudad de Richmond ha logrado un progreso significativo al abordar sus áreas de riesgo, y el Auditor del Estado retira la designación de alto riesgo de la ciudad	13
Aunque la ciudad de Compton ha avanzado en varias áreas sigue siendo una entidad de alto riesgo	23
Apéndice	
Alcance y metodología	37
Respuestas a la auditoría	
Ciudad de Calexico	39
Ciudad de Compton	41
Comentarios del Auditor del Estado de California sobre la respuesta de la ciudad de Compton	49

ALTO RIESGO LOCAL**Abreviaturas selectas usadas en este informe**

CIP	Plan de mejoras de infraestructura (Capital improvement plan)
GFOA	Asociación de Funcionarios de Finanzas Gubernamentales (Government Finance Officers Association)
HCD	Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (California Department of Housing and Community Development)
HUD	Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. (U.S. Department of Housing and Urban Development)
OPEB	Otros beneficios posteriores al empleo (Other postemployment benefits)
PCI	Índice de condición del pavimento (Pavement Condition Index)

Introducción

Programa de auditoría de agencias gubernamentales locales de alto riesgo del Auditor Estatal de California

La ley estatal autoriza al Auditor del Estado de California (Auditor del Estado) a establecer un programa local de alto riesgo para evaluar, auditar y, en última instancia, emitir informes sobre agencias gubernamentales locales que identifiquemos como de alto riesgo por posible despilfarro, fraude, abuso o mala administración, o que identifiquemos que presenten desafíos importantes relacionados con su economía, eficiencia o eficacia. La ley estatal exige que todas las auditorías que realicemos como parte de este programa sean inicialmente aprobadas por el Comité Legislativo Conjunto de Auditoría. Si, como resultado de una auditoría, designamos a una agencia como de alto riesgo, dicha agencia debe enviarnos un plan de medidas correctivas que aborde las condiciones que motivaron nuestra designación. En este informe, nos referimos a esas condiciones como *áreas de alto riesgo*. El plan de medidas correctivas de una agencia debe presentarse a más tardar 60 días después de la publicación de una auditoría que concluyó que la agencia era de alto riesgo, y las agencias deben enviar actualizaciones periódicas sobre el estado de dicho plan cada seis meses a partir de entonces.

Retiramos la designación de alto riesgo cuando una agencia toma medidas correctivas satisfactorias. Para evaluar el progreso de las agencias locales al abordar sus áreas de alto riesgo, podemos realizar *evaluaciones* del progreso de la agencia en intervalos de seis meses, que correspondan con las actualizaciones del plan de medidas correctivas proporcionadas por las agencias locales. Además, la ley estatal exige que emitamos un informe de auditoría sobre entidades gubernamentales locales de alto riesgo cada tres años, a menos que hayamos retirado su designación de alto riesgo. Para esta auditoría, revisamos las tres ciudades listadas en el recuadro para determinar en qué medida cada ciudad abordó las recomendaciones de auditorías previas, evaluar las tendencias en su condición financiera y determinar si debemos continuar identificando a alguna de estas ciudades como agencias gubernamentales locales de alto riesgo.

En general, esta auditoría concluye que las ciudades de Calexico y Richmond tomaron medidas correctivas satisfactorias y abordaron las deficiencias clave que identificamos en nuestros informes anteriores. Por lo tanto, retiramos su designación de alto riesgo. De acuerdo con las leyes y regulaciones relacionadas con el programa local de alto riesgo, es posible que posteriormente volvamos a evaluar si Richmond o Calexico deben ser identificadas como de alto riesgo si las circunstancias cambian y estas ciudades parecen estar en riesgo de no poder cumplir con sus obligaciones financieras o de no poder brindar servicios eficientes y efectivos al público, entre otras preocupaciones. Aunque Compton ha tomado medidas para mejorar su salud operativa general, no retiraremos la designación de alto riesgo de esa ciudad en este momento. En este informe, realizamos recomendaciones adicionales a Compton cuando las circunstancias actuales de sus áreas de alto riesgo indicaron que nuestras

Ciudades incluidas en esta auditoría de seguimiento de alto riesgo local de 2025.

Calexico (condado de Imperial)

Compton (condado de Los Ángeles)

Richmond (condado de Contra Costa)

ALTO RIESGO LOCAL

medidas correctivas recomendadas anteriormente ya no eran relevantes o suficientes. Cuando nuestras recomendaciones existentes de auditorías anteriores siguen siendo aplicables a las circunstancias de la ciudad, no hacemos nuevas recomendaciones.

Áreas generales de importancia para esta auditoría local de alto riesgo

Aunque esta auditoría aborda los riesgos específicos de tres ciudades, dos áreas temáticas son aplicables a más de una ciudad. Presentamos información de contexto sobre cada una de estas áreas a continuación.

Orientación sobre reservas para gobiernos de propósito general

Según la Asociación de Funcionarios de Finanzas Gubernamentales (Government Finance Officers Association, GFOA), es esencial que los gobiernos mantengan niveles adecuados de saldo en el fondo general para mitigar riesgos actuales y futuros, como déficits de ingresos y gastos imprevistos. Como buena práctica, la GFOA recomienda que los gobiernos, sin importar su tamaño, mantengan un saldo sin restricciones en su fondo general de al menos dos meses de ingresos operativos regulares del fondo general o de gastos operativos regulares del fondo general. Usamos el término *sin restricciones* al hablar de fondos sobre los cuales el gobierno tiene discreción (es decir, sin limitaciones) respecto a cómo pueden gastarse. Para fines de este informe, nos referimos a los saldos sin restricciones del fondo general como *reservas del fondo general*.

Otros beneficios posteriores al empleo

Los gobiernos municipales pueden otorgar paquetes de compensación a los empleados que hayan finalizado su servicio activo. La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental define otros beneficios posteriores al empleo (Other postemployment benefits, OPEB) como beneficios de salud para jubilados que se proporcionan de manera independiente o a través de un plan de pensiones, así como otros beneficios como seguro de vida o cuidado a largo plazo, siempre que la ciudad los proporcione por separado de un plan de pensiones. Los OPEB pueden incluir beneficios médicos, dentales, de visión, auditivos y otros relacionados con la salud, pagados después de la terminación del empleo. Según la GFOA, el costo de los OPEB y de los planes de pensiones de beneficio definidos puede representar un desafío importante para la financiación y la estabilidad a largo plazo de los gobiernos municipales. Para garantizar que estos beneficios sean sostenibles a largo plazo, la GFOA recomienda que los gobiernos evalúen elementos clave relacionados específicamente con los OPEB, incluida la estructura de los beneficios ofrecidos.

Medida correctiva propuesta por la agencia

Compton indicó que ha avanzado en abordar los hallazgos relacionados con el personal, la planificación fiscal, el mantenimiento de infraestructura y los informes financieros. La ciudad compartió su intención de continuar implementando medidas correctivas para abordar las recomendaciones de nuestra auditoría de 2022, aunque no presentó un plan de medidas correctivas como parte de su respuesta. Esperamos recibir el plan de Compton antes de diciembre de 2025.

La condición financiera de la ciudad de Calexico ha mejorado significativamente, y el Auditor del Estado retira la designación de alto riesgo de la ciudad

ÁREAS DE RIESGO REPORTADAS EN OCTUBRE DE 2022		EVALUACIÓN ACTUAL DEL AUDITOR DEL ESTADO SOBRE EL PROGRESO DE CALEXICO AL ABORDAR EL ÁREA DE RIESGO*
<i>Calexico no ha tomado medidas para ayudar a garantizar su estabilidad financiera</i>		
1	Falta de salvaguardas para prevenir gastos excesivos	Abordada completamente
2	Falta de unas mejores prácticas para reducir el riesgo financiero	Abordada completamente
3	No actualizó regularmente las tarifas de servicios	Pendiente
<i>La ciudad carece de un proceso presupuestario sólido y accesible</i>		
4	Prácticas presupuestarias poco previsoras	Abordada completamente
5	Presupuestos presentados en un formato que limita la participación de los residentes	Abordada parcialmente
<i>Las deficiencias administrativas sin resolver de Calexico han provocado la congelación de los fondos de subvenciones y han comprometido el funcionamiento de la ciudad</i>		
6	Mala administración de las subvenciones	Abordada parcialmente
7	Falta de personal preparado para ocupar puestos clave	Pendiente

* De acuerdo con la ley estatal, utilizamos nuestro juicio profesional para evaluar el progreso de la ciudad al abordar cada una de las áreas de riesgo en la tabla. Determinamos si las medidas que la ciudad tomó y las condiciones generales relacionadas con cada área de riesgo significaban que la ciudad abordó completa o parcialmente las áreas de riesgo, o si aún quedaban medidas significativas pendientes. Explicamos los estados identificados en esta tabla con mayor detalle a continuación.

Abordada completamente: la ciudad tomó medidas suficientes para abordar el área de riesgo cuando consideramos su esfuerzo en combinación con las condiciones relacionadas al momento de esta auditoría.

Abordada parcialmente: la ciudad tomó medidas positivas para abordar el área de riesgo, pero su esfuerzo es incompleto cuando lo consideramos en combinación con las condiciones relacionadas al momento de esta auditoría.

Pendiente: la ciudad no ha tomado medidas significativas para abordar el área de riesgo y, al momento de esta auditoría, continúan existiendo las condiciones que generaron un alto riesgo para la ciudad.

ÁREA DE ALTO RIESGO n.º 1

Falta de salvaguardas para prevenir gastos excesivos

Estado: concluimos que la ciudad abordó completamente esta área de riesgo al mantener los gastos de su fondo general constantemente por debajo de sus ingresos, mantener una reserva de fondo general creciente por encima del nivel mínimo recomendado y continuar adoptando presupuestos únicamente después de la emisión de sus estados financieros anuales auditados.

ALTO RIESGO LOCAL

Nuestra auditoría de 2022 descubrió que Calexico gastó más de su fondo general que de los ingresos del fondo durante los años fiscales de 2012-2013 a 2015-2016, lo que causó un déficit en su fondo general. También informamos que la ciudad se había recuperado de este periodo. En los años fiscales posteriores a 2015-2016, el saldo del fondo general sin restricciones de la ciudad comenzó a mostrar una tendencia positiva. Sin embargo, al momento de nuestra auditoría de 2022, el saldo del fondo general de la ciudad aún estaba por debajo del nivel mínimo recomendado por la Asociación de Funcionarios de Finanzas Gubernamentales (GFOA). Para evitar repetir los errores de años fiscales anteriores, recomendamos que la ciudad adopte una política que permita al ayuntamiento aprobar su presupuesto anual únicamente si cuenta con estados financieros auditados del año fiscal más reciente, un libro mayor que identifique los saldos actuales del fondo y una conciliación bancaria actual cuando el personal municipal presente el presupuesto anual.

La ciudad no ha adoptado una política que requiera estados financieros auditados ni los otros elementos mencionados anteriormente antes de aprobar sus presupuestos, como recomendamos. En su lugar, Calexico incluyó en sus presupuestos para los años fiscales de 2023-2024 a 2025-2026 una resolución que requiere que el personal de la ciudad informe trimestralmente y al momento de la adopción del presupuesto sobre el estado de los estados financieros auditados de la ciudad, el libro mayor y las conciliaciones bancarias. Desde la conclusión de nuestra auditoría anterior, la ciudad ha proporcionado informes presupuestarios trimestrales al ayuntamiento. Además, los ingresos del fondo general han superado los gastos durante cada uno de los ocho años fiscales de 2016-2017 a 2023-2024. La Figura 1 muestra los ingresos y los gastos del fondo general de los años fiscales de 2021-2022 a 2023-2024.

El panorama financiero positivo de la ciudad también se puede observar a través de otras medidas. Por ejemplo, la reserva del fondo general de la ciudad creció durante ocho años fiscales consecutivos y, a junio de 2024, representaba el 21 por ciento de sus gastos en el año fiscal 2023-2024, lo cual está por encima del umbral mínimo recomendado por la GFOA. Además, al final de cada año fiscal de 2021-2022 a 2023-2024, el saldo en efectivo del fondo general de la ciudad superó sus pasivos. Por último, al adoptar presupuestos de manera constante después de la publicación de sus estados financieros auditados desde el presupuesto del año fiscal 2020-2021, la ciudad demostró estar al tanto de su situación financiera al aprobar sus planes de gasto futuros. Como resultado de su desempeño sostenido en estas áreas, concluimos que la ciudad ha atendido completamente esta área de riesgo.

ÁREA DE ALTO RIESGO n.º 2**Falta de unas mejores prácticas para reducir el riesgo financiero**

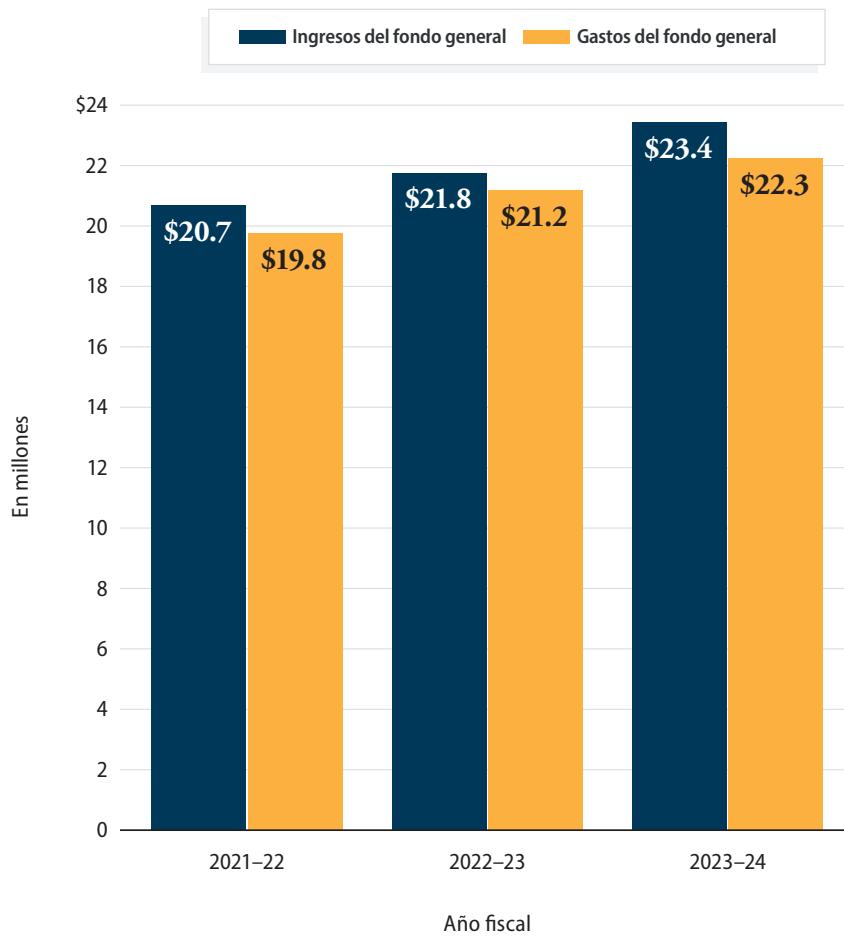
Estado: concluimos que la ciudad abordó completamente esta área de riesgo al incluir disposiciones en la resolución presupuestaria sobre sus reservas, aumentar sus activos líquidos y financiar por adelantado las obligaciones de otros beneficios posteriores al empleo (OPEB).

Nuestra auditoría de 2022 sobre Calexico descubrió que la ciudad no había adoptado mejores prácticas que pudieran ayudar a reducir el riesgo de dificultades financieras. Específicamente, la ciudad no contaba con reservas adecuadas y las reservas que tenía no eran líquidas. Además, la ciudad no estaba financiando por adelantado su obligación de OPEB. Nuestras recomendaciones se centraron en actualizar la política de reservas de la ciudad para garantizar que contara con reservas suficientes en su fondo general, definir claramente cuándo deben usarse las reservas y cómo la ciudad

mantendrá el nivel adecuado, y asegurar que la ciudad tenga liquidez suficiente para cumplir con los requerimientos de desembolso. También recomendamos que el personal municipal presentara al ayuntamiento opciones para reducir su obligación de OPEB y medidas que pudiera tomar para lograr esta reducción. Como discutimos más adelante, la ciudad abordó cada una de estas preocupaciones.

Figura 1

Los ingresos del fondo general de Calexico se han mantenido por encima de sus gastos



Fuente: Estados financieros auditados de Calexico.

Nota: Presentamos los ingresos tal como se reportan en los estados financieros de la ciudad. No hubo transferencias hacia el fondo general en estos años fiscales. Calculamos los gastos combinando los gastos y las transferencias salientes del fondo general en cada año fiscal.

La GFOA recomienda que los gobiernos mantengan un nivel mínimo de reservas del fondo general equivalente al menos a dos meses de ingresos o gastos operativos regulares del fondo general. Según los estados financieros auditados de la ciudad para el año fiscal 2023-2024, la reserva del fondo general de Calexico ahora está por encima de ese umbral. Las resoluciones presupuestarias recientemente adoptadas por la ciudad también incluyen una política de reservas del saldo del fondo que se ajusta al umbral mínimo recomendado por la GFOA. Además, esas resoluciones establecen que es política de la ciudad constituir reservas en otros fondos y apartar una reserva de emergencia.

ALTO RIESGO LOCAL

adicional financiada con los ingresos del impuesto sobre las ventas. Además, según los estados financieros auditados de la ciudad para el año fiscal 2023-2024, Calexico tenía aproximadamente \$1.9 millones en efectivo e inversiones en su fondo general, lo suficiente para cubrir más del doble de las obligaciones totales del fondo general.

Por último, la GFOA recomienda que los gobiernos financien con anticipación los pasivos de OPEB creando un fondo de fideicomiso calificado y aportando montos al fondo de fideicomiso a lo largo del tiempo. Nuestra auditoría de 2022 recomendó que el personal de la ciudad presentara al ayuntamiento opciones para reducir la obligación de OPEB de la ciudad, como exigir contribuciones de los empleados al fondo fiduciario de OPEB de la ciudad. Aunque la ciudad aún no exige que sus empleados contribuyan al plan, ha comenzado a financiar por adelantado su obligación de OPEB mediante un fideicomiso irrevocable, que es un fondo legalmente restringido en el que la ciudad paga previamente esa obligación. El personal municipal recomendó este enfoque, señalando que era una forma eficiente de administrar la obligación de OPEB de la ciudad con los recursos disponibles. Según la directora financiera de la ciudad, Calexico no ha iniciado negociaciones con los sindicatos respecto a las contribuciones de los empleados. La directora financiera indicó que la ciudad considera que, debido a las diferencias en los beneficios disponibles para ciertos empleados, exigir contribuciones de los empleados podría generar inequidades. No obstante, al establecer un fideicomiso irrevocable, la ciudad ha comenzado a abordar su obligación de OPEB. A junio de 2025, el fideicomiso de OPEB de la ciudad tenía un valor total aproximado de \$1.4 millones. Con base en las acciones anteriores y el progreso que la ciudad ha mostrado al abordar nuestras preocupaciones, concluimos que Calexico abordó completamente esta área de riesgo.

ÁREA DE ALTO RIESGO N.º 3
No actualizó regularmente las tarifas de servicios

Estado: concluimos que la ciudad aún no ha abordado esta área de riesgo porque no ha adoptado políticas para realizar estudios periódicos de tarifas.

Nuestra auditoría de 2022 sobre Calexico descubrió que no había actualizado algunas de sus tarifas y que, en ocasiones, no cobraba montos suficientes para cubrir los costos de ciertos servicios. Para garantizar que las tarifas de la ciudad sean suficientes para pagar los costos de los servicios, recomendamos que la ciudad defina en su política con qué frecuencia debe realizar estudios de tarifas y tasas, identifique claramente quién es responsable de iniciar estos estudios y ajustar las tarifas, así como los métodos de supervisión. La directora financiera, quien ocupa el puesto desde enero de 2025, explicó que la ciudad aún no cuenta con una política formal que indique con qué frecuencia se deben realizar los estudios de tarifas y tasas ni qué departamento es específicamente responsable. Añadió que, aparte del estudio de agua y alcantarillado que se describe más adelante, la ciudad no ha realizado un estudio de las tarifas que cobra por sus servicios.

Nuestra auditoría también recomendó que la ciudad se asegure de que su próximo estudio de tarifas de agua considere las mejores prácticas, como opciones de precios de conservación, tales como tarifas escalonadas, tarifas estacionales y tarifas especiales por sequía. La ciudad realizó un estudio de tarifas de servicios de agua y alcantarillado que recomendó aumentar algunas tarifas y consideró los factores pico (el uso máximo diario de agua) que pueden afectar el costo del servicio, así como las clases o niveles de clientes. Sin embargo, el ayuntamiento decidió no aprobar las nuevas tarifas después de que el secretario municipal recibió más de mil

ALTO RIESGO LOCAL

objeciones escritas a los posibles cambios de tarifas. Según el acta de la reunión del ayuntamiento, la decisión se tomó, en parte, para darle al ayuntamiento el tiempo necesario para abordar las inquietudes de la ciudad.

La ciudad asignó fondos en su presupuesto del año fiscal 2025-2026 para realizar otro estudio de tarifas de agua y alcantarillado. Este presupuesto señala que la ciudad necesita ajustar las tarifas para respaldar sus fondos de agua, aguas residuales y aeropuerto. Aunque los estados financieros auditados de la ciudad muestran que los gastos de los fondos de agua y aguas residuales fueron menores que los ingresos operativos durante los años fiscales 2021-2022 a 2023-2024, el presupuesto de la ciudad indica que los costos futuros para sostener las operaciones de agua y aguas residuales dependen de los ahorros que se espera lograr por vacantes de personal y mantenimiento diferido. En consecuencia, el plan de la ciudad para estudiar los ingresos por tarifas que respaldan estos fondos sigue siendo importante. La ciudad planea subsidiar sus operaciones aeroportuarias, que se financian mediante tarifas, con \$100,000 del fondo general, menos del 1 por ciento del gasto planificado del fondo general, hasta que pueda diseñar una estrategia para que el aeropuerto vuelva a ser autosuficiente.

La directora financiera de la ciudad indicó además que la ciudad se está preparando para realizar un estudio integral de tarifas de usuario, con la intención de revisar primero las tarifas de impacto y desarrollo. Durante nuestra auditoría de 2022, observamos que la ciudad había aprobado por última vez una actualización de estas tarifas en 2006, con un incremento adicional modesto ocurrido en otro momento que la ciudad no pudo determinar. Por lo tanto, la ciudad probablemente se beneficiaría de realizar estudios adicionales y ajustes en las tarifas de impacto y desarrollo que cobra, para asegurarse de generar ingresos que se correspondan con sus costos.

No obstante, como se describe en la siguiente sección, la ciudad ha actualizado o identificado nuevas fuentes de ingresos basadas en tarifas de manera puntual. Además, dado que el fondo general de la ciudad es su fuente de financiamiento ilimitado, también consideramos el estado del fondo general al evaluar el riesgo que representan los servicios subsidiados para la ciudad. Como se describe anteriormente, el fondo general de la ciudad se encuentra en una condición generalmente positiva, lo que permite a Calexico cierta flexibilidad para llevar a cabo un estudio más completo sobre posibles aumentos. Por lo tanto, la falta de progreso de la ciudad al abordar esta área de riesgo no invalida nuestra determinación de eliminar la designación de alto riesgo de la ciudad.

ÁREA DE ALTO RIESGO n.º 4 **Prácticas presupuestarias poco previsoras**

Estado: concluimos que la ciudad abordó completamente esta área de riesgo porque ha generado de manera constante ingresos suficientes y ha dejado más claras las consecuencias de sus decisiones presupuestarias.

Nuestra auditoría de 2022 descubrió que Calexico reconocía que necesitaba ingresos adicionales, pero no había identificado cómo generarlos. Además, observamos que la ciudad no instruía a los departamentos a presentar al ayuntamiento información sobre el costo de posponer ciertas medidas, como la reparación de instalaciones dañadas. Como resultado, nuestra auditoría recomendó que la ciudad elaborara un plan detallado para generar los ingresos necesarios para mantener los servicios

ALTO RIESGO LOCAL

al público, incluido un plan de proyección de ingresos y gastos a cinco años que considerara tanto los costos esperados de las operaciones actuales como las expansiones planificadas. También recomendamos que la ciudad revisara su proceso de modificación presupuestaria para exigir que los departamentos especifiquen los riesgos y beneficios financieros y de servicio relacionados con aprobar o rechazar solicitudes para aumentar o reducir el financiamiento de un departamento.

La ciudad no ha desarrollado un plan detallado para abordar la primera de estas recomendaciones. Según el asesor financiero de la ciudad, el plan de trabajo a corto plazo de la ciudad no incluye esfuerzos para identificar nuevos ingresos específicos debido a recursos y tiempo limitados. No obstante, la directora financiera de la ciudad destacó ciertos esfuerzos que la ciudad ha realizado para obtener nuevos ingresos. Específicamente, la ciudad aumentó las tarifas de los parquímetros y ha comenzado a cobrar por programas recreativos específicos. Asimismo, la ciudad celebró un acuerdo de reparto de ingresos con un contratista que será responsable de administrar los permisos de alarmas y de recaudar y compartir los ingresos por tarifas relacionados con ese servicio.

Además, a partir del presupuesto del año fiscal 2020-2021, la ciudad incluye en sus presupuestos una proyección a cinco años de los ingresos del fondo general que también identifica los ingresos adicionales que la ciudad deberá generar para mantener su nivel actual de servicios. Esta información permite que el ayuntamiento esté informado de manera regular sobre las necesidades futuras de ingresos, lo cual coincide con la intención de nuestra recomendación.

Calexico ha adoptado nuestra segunda recomendación. La ciudad desarrolló y está utilizando un nuevo formulario de ajuste presupuestario que permite a un departamento explicar el impacto de no implementar un ajuste presupuestario solicitado, incluyendo la especificación de los riesgos financieros relacionados con el servicio. Este nivel de detalle proporciona a la ciudad una mayor claridad sobre los costos y beneficios de aprobar o rechazar solicitudes presupuestarias.

Como se indicó anteriormente, la ciudad ha tenido de manera constante ingresos suficientes para cubrir sus gastos. La última vez que los ingresos del fondo general disminuyeron de un año a otro fue en el año fiscal 2019-2020, cuando los ingresos se redujeron en aproximadamente \$320,000. Desde entonces, los ingresos han crecido año tras año y han sido mayores que las cantidades proyectadas por la ciudad en sus previsiones financieras. Por lo tanto, aunque la ciudad no ha adoptado completamente nuestras recomendaciones, determinamos que ha abordado suficientemente esta área de riesgo.

ÁREA DE ALTO RIESGO n.º 5**Presupuestos presentados en un formato que limita la participación de los residentes**

Estado: concluimos que la ciudad abordó parcialmente esta área de riesgo porque ha proporcionado traducción al español para las presentaciones del presupuesto. Sin embargo, no ha traducido el texto de su presupuesto a un idioma que la mayoría de sus residentes hablen principalmente.

Según los datos de la Oficina del Censo de EE. UU. de 2023, el 93 por ciento de los residentes de Calexico hablan español en casa, y más de la mitad de la población de habla hispana tiene un dominio limitado del inglés. A pesar de estos datos, nuestra auditoría de 2022 determinó que la ciudad presentó sus principales documentos

ALTO RIESGO LOCAL

financieros exclusivamente en inglés. Para facilitar la participación de sus residentes en el proceso presupuestario, recomendamos que la ciudad establezca una política antes de elaborar el presupuesto del año fiscal 2023-2024, para que las partes clave de los documentos financieros públicos, incluidos los presupuestos propuestos y adoptados, estén disponibles en un número suficiente de idiomas para garantizar que al menos el 75 por ciento de los residentes puedan obtener los documentos en sus idiomas principales. Sin embargo, según la directora financiera de la ciudad, esta recomendación no se ha implementado debido al alto costo de los servicios de traducción profesional, la disponibilidad limitada de proveedores y el poco tiempo disponible para preparar y publicar los materiales presupuestarios para las reuniones del ayuntamiento.

Aunque la ciudad no tiene la intención de implementar esta recomendación, la directora financiera de la ciudad afirmó que Calexico sigue comprometida a garantizar que sus residentes tengan oportunidades de comprender y participar en el proceso presupuestario, y que la ciudad continuará evaluando opciones para ampliar aún más el acceso al idioma de manera que se equilibre la inclusión, la precisión y las limitaciones de recursos. Desde al menos la presentación del presupuesto del año fiscal 2023-2024 en una reunión del ayuntamiento, la ciudad ha proporcionado traducción verbal al español de la presentación del presupuesto al ayuntamiento. Sin embargo, los tres documentos presupuestarios más recientes de la ciudad estaban disponibles únicamente en inglés durante el periodo de nuestra revisión. Como se señala en nuestro informe de 2022, la ciudad debería dar prioridad a estas traducciones para garantizar que la mayoría de sus residentes pueda comprender fácilmente la situación financiera de la ciudad y sus decisiones. En 2022, también recomendamos que la Legislatura tomara medidas para alentar o exigir a todos los gobiernos municipales que pusieran a disposición las partes clave de los documentos presupuestarios públicos, como los presupuestos propuestos y adoptados, en un número suficiente de idiomas para garantizar que al menos el 75 por ciento de sus residentes puedan obtener los documentos en sus idiomas principales. Creemos que esta recomendación sigue siendo valiosa.

ÁREA DE ALTO RIESGO n.º 6

Mala administración de las subvenciones

Estado: concluimos que la ciudad abordó parcialmente esta área de riesgo al contratar a un administrador de subvenciones y trabajar con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (Housing and Community Development, HCD) para abordar inquietudes sobre la administración pasada de subvenciones. Sin embargo, no ha actualizado las políticas pertinentes y debe continuar abordando las inquietudes pendientes del HCD.

Debido a la mala administración anterior de ciertas subvenciones por parte de la ciudad, el estado prohibió utilizar los fondos otorgados para beneficiar a sus residentes y pequeñas empresas. El HCD notificó varias veces a Calexico sobre inquietudes relacionadas con la administración de programas de subvenciones por parte de la ciudad. En 2015, el HCD instruyó a la ciudad a tomar varias medidas correctivas relacionadas con la administración del programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant, CDBG). En 2018, el HCD notificó a la ciudad que debía abordar los hallazgos de una auditoría de la Oficina del Contralor Estatal relacionada con el Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME). Posteriormente, en diciembre de 2020, la ciudad aceptó no utilizar los nuevos fondos de HOME otorgados hasta resolver

ALTO RIESGO LOCAL

los hallazgos de las revisiones de monitoreo anteriores. Como Calexico no había avanzado en abordar las inquietudes del HCD, el HCD notificó a la ciudad en abril de 2022 que no podría acceder a los fondos del programa de CDBG de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica contra el Coronavirus (Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security, CARES), que tenía como propósito ayudar a los gobiernos a prevenir, prepararse y responder ante la propagación del COVID-19, hasta que resolviera las deficiencias pendientes. En el momento de la publicación de nuestro informe de auditoría de 2022, muchas de las acciones correctivas que el HCD había ordenado a la ciudad aún estaban pendientes. Recomendamos que Calexico presentara un plan de medidas correctivas al HCD, contratara a un empleado o asesor dedicado a administrar las subvenciones del HCD y revisara su política para exigir que el personal informara públicamente al ayuntamiento sobre cualquier hallazgo de incumplimiento con los requisitos de las subvenciones.

Según su directora financiera, Calexico no elaboró un plan de medidas correctivas ni actualizó su política de subvenciones como recomendamos. Sin embargo, desde la emisión de nuestra auditoría original de Calexico, el HCD permitió que la ciudad utilizara parte de los fondos del programa de CDBG de la Ley CARES para rehabilitar una estación de bomberos municipal. Además, la ciudad contrató a un administrador de subvenciones en junio de 2025, quien es responsable de supervisar la administración del financiamiento de subvenciones de la ciudad para garantizar el cumplimiento de los requisitos de las subvenciones, lo que coloca a la ciudad en una mejor posición para evitar futuros problemas de cumplimiento. La ciudad también comenzó a celebrar reuniones mensuales con el HCD a principios de 2025, durante las cuales se discutió el progreso logrado para abordar los hallazgos de monitoreo anteriores. En agosto de 2025, la ciudad solicitó al HCD que proporcionara información actualizada sobre el estado de la revisión del HCD del progreso de Calexico para abordar estos hallazgos. El HCD indicó que el monto que el departamento cuestionaba del programa CDBG era inferior a \$300,000, una cantidad que, según el presupuesto de la ciudad, podría reembolsar si fuera necesario. No obstante, la representante del HCD declaró que no anticipaba que la ciudad tuviera que reembolsar fondos del CDBG al estado, sino únicamente realizar ciertos ajustes en la forma en que contabilizó los fondos de subvenciones gastados en años anteriores.

La ciudad debe seguir trabajando estrechamente con el HCD para resolver estos asuntos. Sin embargo, el trabajo pendiente para la ciudad no es un factor que nos lleve a concluir que deba seguir considerándose una entidad de alto riesgo.

ÁREA DE ALTO RIESGO n.º 7**Falta de personal preparado para ocupar puestos clave**

Estado: concluimos que la ciudad aún no ha abordado esta área de riesgo porque todavía no ha elaborado un plan de sucesión ni ha capacitado de manera cruzada a sus empleados.

Como parte de nuestra auditoría de 2022, encontramos que la rotación y las vacantes en puestos clave de liderazgo habían agravado los desafíos de Calexico, incluidas sus dificultades en la administración de subvenciones, y representaban un riesgo continuo. Por ejemplo, debido a que la ciudad no había planificado la sucesión de personal, las personas responsables de elaborar el presupuesto del año fiscal 2022-2023 no contaban con la capacitación para hacerlo. En otro caso, depender de una sola persona para realizar la función de nómina provocó errores y un mayor riesgo

ALTO RIESGO LOCAL

de iniciar o aprobar transacciones indebidas. Además, nuestra auditoría determinó que la falta de capacitación cruzada adecuada del personal del departamento de finanzas había provocado que la ciudad no pudiera realizar de forma independiente ciertas funciones básicas. Como resultado, nuestra auditoría recomendó que la ciudad identifique las tareas esenciales, elabore un plan de sucesión integral y brinde capacitación cruzada para preparar al personal clave, especialmente a quienes trabajan en el departamento de finanzas, a fin de cumplir funciones esenciales en caso de rotación o ausencias.

El asesor financiero de la ciudad nos informó que la ciudad no ha elaborado un plan de sucesión, identificado las tareas esenciales ni realizado capacitación cruzada. Según el asesor financiero de la ciudad, la ciudad no cuenta con suficiente personal administrativo ni de nivel intermedio para implementar adecuadamente un plan de sucesión. No obstante, esta situación deja a Calexico en una posición vulnerable en caso de rotación de personal u otras ausencias. A pesar de sus recursos y tiempo limitados, el asesor señaló que, con un equipo de administración completo, la ciudad podría trabajar para completar dicho plan. Al inicio de esta auditoría, la ciudad no contaba con un administrador municipal permanente, pero posteriormente cubrió el puesto en julio de 2025. Durante ese tiempo, la ciudad también cubrió los puestos de director de Obras Públicas, jefe de Bomberos y administrador de Recursos Humanos. A medida que la ciudad estabiliza su liderazgo, se colocaría en una mejor posición para el futuro si desarrollara y mantuviera un sistema sólido de capacitación cruzada y planificación ante futuras ausencias o vacantes. Sin embargo, la falta de progreso de la ciudad al abordar esta área de riesgo no invalida nuestra determinación de eliminar la designación de alto riesgo de la ciudad.

ALTO RIESGO LOCAL

Blank page inserted for reproduction purposes only.

La ciudad de Richmond ha logrado un progreso significativo al abordar sus áreas de riesgo, y el Auditor del Estado retira la designación de alto riesgo de la ciudad

ÁREAS DE RIESGO REPORTADAS EN NOVIEMBRE DE 2022		EVALUACIÓN ACTUAL DEL AUDITOR DEL ESTADO SOBRE EL PROGRESO DE RICHMOND AL ABORDAR EL ÁREA DE RIESGO*
<i>A pesar de las mejoras recientes, la estabilidad financiera a largo plazo de Richmond permanece incierta</i>		
1 Posibles reservas financieras insuficientes		Abordada completamente
2 Déficit significativo a largo plazo previsto		Abordada completamente
3 Alta carga de deuda		Abordada parcialmente
<i>Abordar sus beneficios de jubilación insuficientemente financiados y la compensación por debajo del mercado aumentará los gastos de Richmond</i>		
4 Las obligaciones de jubilación representan una carga para la ciudad		Abordada completamente
5 Oportunidades perdidas para abordar las obligaciones de salud de los jubilados		Abordada completamente
6 Costo de la fuerza laboral de la ciudad		Abordada parcialmente
<i>La ciudad ha administrado mal la autoridad de vivienda de Richmond</i>		
7 Mala administración de la autoridad de vivienda		Abordada parcialmente
8 Incumplimiento de plazos obligatorios		Abordada parcialmente
9 Es posible que la autoridad de vivienda deba impuestos y sanciones		Abordada completamente
<i>La ciudad no ha seguido de manera consistente sus políticas de contratación ni actualizado sus tarifas según lo requerido</i>		
10 Falta de documentación del mejor valor		Abordada completamente
11 Tarifas actualizadas con poca frecuencia		Abordada completamente

* De acuerdo con la ley estatal, utilizamos nuestro juicio profesional para evaluar el progreso de la ciudad al abordar cada una de las áreas de riesgo en la tabla. Determinamos si las medidas que la ciudad tomó y las condiciones generales relacionadas con cada área de riesgo significaban que la ciudad abordó completa o parcialmente las áreas de riesgo, o si aún quedaban medidas significativas pendientes. Explicamos los estados identificados en esta tabla con mayor detalle a continuación.

Abordada completamente: la ciudad tomó medidas suficientes para abordar el área de riesgo cuando consideramos su esfuerzo en combinación con las condiciones relacionadas al momento de esta auditoría.

Abordada parcialmente: la ciudad tomó medidas positivas para abordar el área de riesgo, pero su esfuerzo es incompleto cuando lo consideramos en combinación con las condiciones relacionadas al momento de esta auditoría.

ALTO RIESGO LOCAL**ÁREA DE ALTO RIESGO N.º 1**
Posibles reservas financieras insuficientes

Estado: en junio de 2023, determinamos que la ciudad abordó completamente esta área de riesgo al revisar su política de reservas financieras para requerir una reserva del 21 por ciento.

La política de reservas de Richmond para los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024 actualizó la reserva esperada del fondo general de la ciudad. La política exigía que la ciudad mantuviera un saldo mínimo de reserva equivalente al 21 por ciento de los gastos presupuestados del fondo general del siguiente año fiscal, incluidas sus transferencias fuera del fondo. Anteriormente, la ciudad solo esperaba mantener el 15 por ciento en sus reservas. En consecuencia, con base en la información que la ciudad nos proporcionó en junio de 2023, evaluamos esta área de riesgo como completamente abordada. Durante esta auditoría, determinamos que Richmond alcanzó el nivel de reserva esperado. Específicamente, al final del año fiscal 2023-2024, Richmond tenía más de \$75 millones en reservas del fondo general, lo que representa casi cuatro meses de gastos de ese año fiscal y equivale al 30 por ciento de los gastos presupuestados del fondo general para el siguiente año fiscal.

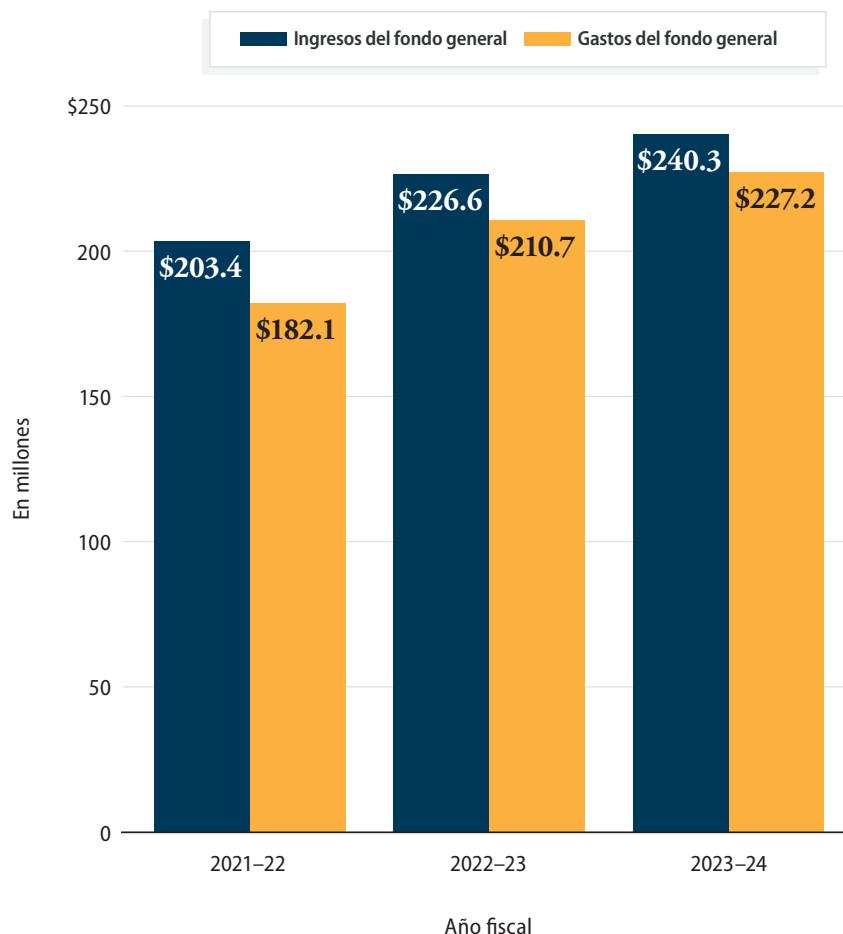
ÁREA DE ALTO RIESGO N.º 2
Déficit significativo a largo plazo previsto

Estado: concluimos que la ciudad abordó completamente esta área de riesgo al tomar medidas para controlar los costos y garantizar que recaude el monto correcto de ingresos.

En 2022, informamos que las proyecciones presupuestarias recientes de Richmond predecían que la ciudad experimentaría déficits en los próximos años fiscales. Recomendamos que la ciudad propusiera medidas presupuestarias para asegurar presupuestos equilibrados y eliminar los déficits proyectados. En los años intermedios, la ciudad ha tomado medidas para reducir costos y sus ingresos han aumentado. Para compensar una disminución en los ingresos esperados en el año fiscal 2024-2025, la ciudad adoptó un presupuesto equilibrado reduciendo los gastos presupuestados relacionados con la seguridad pública, la sustitución de equipos, el pavimentado de calles y los servicios legales por un total neto de \$3.57 millones. En 2020, los votantes de Richmond aprobaron la Medida U, que aplicó un impuesto a los ingresos brutos anuales de las empresas. La ciudad informó que la nueva estructura fiscal generó ingresos adicionales de \$5.3 millones en el año fiscal 2021-2022 y de \$7.7 millones en el año fiscal 2022-2023. Durante esta auditoría, descubrimos que la ciudad está supervisando el cumplimiento de las disposiciones fiscales para garantizar que recaude el monto correcto de ingresos. Desde el año fiscal 2021-2022, los ingresos anuales del fondo general de la ciudad han excedido los gastos, como se muestra en la Figura 2. Aunque el presupuesto de la ciudad continúa incluyendo déficits proyectados, Richmond ha demostrado que puede evitarlos, y por lo tanto ya no nos preocupa la capacidad de la ciudad para mantener un gasto equilibrado.

Figura 2

Richmond ha mantenido los gastos del fondo general por debajo de sus ingresos.



Fuente: Estados financieros auditados de Richmond.

Nota: Calculamos los ingresos combinando los ingresos y otras fuentes de financiamiento dentro del fondo general en cada año fiscal. Calculamos los gastos combinando los gastos y las transferencias salientes del fondo general en cada año fiscal.

Richmond también comenzó a recibir pagos de un acuerdo reciente que ofrece una mayor protección contra déficits en los próximos años presupuestarios. A partir de agosto de 2024, la ciudad celebró un acuerdo de pago de impuestos con Chevron U.S.A. Inc. (Chevron), mediante el cual Chevron acordó pagar a la ciudad \$550 millones durante un periodo de 10 años a partir de julio de 2025. El acuerdo establece que estos fondos se identificarán como ingresos del fondo general en el presupuesto de la ciudad e indica que Chevron no puede imponer restricciones sobre cómo la ciudad puede gastarlos. En junio de 2025, el personal municipal presentó al ayuntamiento opciones sobre cómo utilizar el aumento de los ingresos del fondo general, y finalmente el ayuntamiento decidió posponer el uso de estos fondos hasta una fecha posterior, creando así una reserva frente a posibles incertidumbres económicas futuras. La ciudad recibió su primer pago de \$50 millones en julio de 2025.

ALTO RIESGO LOCAL**ÁREA DE ALTO RIESGO N.º 3****Alta carga de deuda**

Estado: concluimos que la ciudad abordó parcialmente esta área al evitar nuevas deudas a largo plazo y continuar administrando los pagos de deuda sin afectar significativamente su fondo general.

En 2022, descubrimos que Richmond tenía aproximadamente \$250 millones en deudas relacionadas con actividades gubernamentales y determinamos que los pagos del servicio de la deuda representaban un riesgo para la situación financiera general de la ciudad. Hasta junio de 2024, la ciudad no había contraído ninguna nueva deuda a largo plazo relacionada con actividades gubernamentales desde 2022. En los últimos años fiscales, el porcentaje de pagos de deuda de Richmond provenientes del fondo general ha aumentado. En los años fiscales 2019-2020 y 2020-2021, solo alrededor del 5 por ciento del total de los pagos de deuda se realizaron directamente desde el fondo general.¹ Para el año fiscal 2023-2024, ese porcentaje aumentó a aproximadamente el 17 por ciento. Sin embargo, los pagos de deuda directamente del fondo general representan solo un pequeño porcentaje de los gastos del fondo general. En los años fiscales 2019-2020 y 2020-2021, el monto gastado directamente del fondo general en deuda equivalía al 1 por ciento del total de los gastos del fondo general. En el año fiscal 2023-2024, los pagos de deuda representaron el 2 por ciento. A pesar del aumento, el porcentaje total sigue siendo una carga relativamente baja para el fondo general. Sigue siendo importante que la ciudad administre prudentemente su carga de deuda en el futuro. Cumplir con la política de deuda que adoptó en octubre de 2023 probablemente ayudará a la ciudad a lograrlo. La política establece los tipos de deuda que la ciudad considerará contraer y bajo qué circunstancias, así como el proceso de aprobación para asumir la deuda. Para ciertos tipos de deuda, la política limita al 10 por ciento el porcentaje de los ingresos del fondo general que la ciudad puede destinar al pago de deuda. Aunque la ciudad todavía presenta una deuda a largo plazo considerable, esa cantidad no ha aumentado y la carga de deuda sobre el fondo general no ha crecido más allá de niveles manejables. Por lo tanto, concluimos que esta área de riesgo está parcialmente abordada.

ÁREA DE ALTO RIESGO N.º 4**Las obligaciones de jubilación representan una carga para la ciudad**

Estado: concluimos que la ciudad abordó completamente esta área de riesgo al informar al ayuntamiento sobre las opciones para anticipar el financiamiento de las obligaciones de pensión y comenzar a realizar aportaciones a un fideicomiso de pensiones.

En nuestro informe de 2022, descubrimos que el aumento de los costos de pensión de Richmond, el dinero que aporta anualmente para financiar su programa de beneficios garantizados a empleados jubilados de la ciudad, representaba un riesgo adicional para los contribuyentes y otro posible obstáculo para mantener presupuestos equilibrados. Recomendamos que el personal de la ciudad propusiera al ayuntamiento una política de financiamiento para su fondo fiduciario de pensiones e informara sobre los ahorros estimados a largo plazo derivados de aumentar los pagos directos de la ciudad al Sistema de Jubilación de los Empleados Públicos de California

¹ El dinero para los pagos de deuda de Richmond proviene principalmente de un impuesto sobre la propiedad destinado a ayudar a la ciudad a pagar sus bonos de obligación de pensión.

ALTO RIESGO LOCAL

(California Public Employees' Retirement System, CalPERS), en comparación con invertir esas mismas cantidades en su fondo fiduciario de pensiones. Nuestra recomendación también sugería que el personal utilizara esta información para fundamentar sus propias propuestas al ayuntamiento sobre las metas de financiamiento del fondo fiduciario de pensiones y considerara recomendar que la ciudad aumentara los pagos directos al CalPERS.

En julio de 2023, el personal municipal presentó un análisis comparativo hecho por un asesor financiero sobre dos opciones de financiamiento: aportar al fondo fiduciario de pensiones de la ciudad o realizar pagos directamente al CalPERS. El asesor recomendó a la ciudad realizar aportaciones a su fondo fiduciario de pensiones, y la ciudad decidió hacerlo. Desde entonces, la ciudad actualizó su política del fondo fiduciario de pensiones. La política de financiación actual de la ciudad consiste en contribuir al fondo fiduciario con el 10 por ciento del superávit de fin de año de su fondo general y también con los ahorros resultantes del prepago de las obligaciones de pensiones no financiadas de la ciudad. La ciudad ha aportado un total de \$4 millones a su fondo fiduciario de pensiones desde mayo de 2024 y está realizando los pagos conforme a su política de financiamiento. Aunque esta cantidad es relativamente baja en comparación con la obligación pendiente que enfrenta la ciudad, que en junio de 2023 superaba los \$370 millones, la ciudad ha tomado medidas positivas para administrar su pasivo por pensiones. Con base en las acciones que ha tomado hasta ahora, determinamos que la ciudad abordó completamente esta área de riesgo, aunque su éxito futuro dependerá de mantener las prácticas beneficiosas implementadas en los últimos años.

ÁREA DE ALTO RIESGO N.º 5**Oportunidades perdidas para abordar las obligaciones de salud de los jubilados**

Estado: anteriormente determinamos que la ciudad había abordado completamente esta área de riesgo al desarrollar una política para el fondo fiduciario de OPEB. Durante esta auditoría, verificamos que la ciudad estaba realizando pagos al fondo fiduciario.

Nuestra auditoría de 2022 determinó que, aunque Richmond creó fondos fiduciarios para cubrir sus gastos de OPEB, los saldos de dichos fondos no eran suficientes en ese momento. Recomendamos que Richmond implementara una política para identificar los fondos que debería aportar al fondo fiduciario de OPEB, evaluar anualmente si los fondos disponibles debían depositarse en el fideicomiso conforme a dicha política y, después, presentar propuestas al ayuntamiento para realizar dichas aportaciones. En 2023, evaluamos esta área de riesgo como abordada completamente porque Richmond nos proporcionó su política del fondo fiduciario de OPEB como parte de la actualización de su plan de medidas correctivas. Durante esta auditoría, determinamos que, de octubre de 2023 a marzo de 2025, Richmond aportó casi \$3.7 millones a sus fideicomisos de OPEB. Seguir haciendo estas aportaciones ayudará a la ciudad a mantener los riesgos de financiamiento de OPEB en un nivel manejable.

ALTO RIESGO LOCAL**ÁREA DE ALTO RIESGO N.º 6****Costo de la fuerza laboral de la ciudad**

Estado: concluimos que la ciudad abordó parcialmente esta área de riesgo al realizar un análisis de su fuerza laboral que determinó cuántos puestos de personal necesita. La ciudad ahora debe equilibrar la necesidad de personal adicional con sus limitaciones presupuestarias.

Nuestra auditoría de 2022 reveló que Richmond no había incrementado los salarios de algunos puestos de la ciudad durante siete años. El administrador del presupuesto de la ciudad describió esta situación como una de las medidas difíciles que la ciudad había tomado para promover la sostenibilidad fiscal. Recomendamos que la ciudad realizara un análisis de su fuerza laboral y considerara eliminar los puestos vacantes para reducir el costo de su fuerza laboral. En respuesta, la ciudad contrató a un asesor para realizar un análisis de la fuerza laboral y presentó los resultados al ayuntamiento en junio de 2024. El informe concluyó que Richmond tenía poco personal y necesitaría 74 puestos adicionales de tiempo completo para cumplir con sus expectativas de nivel de servicio.

La administradora municipal adjunta declaró que ella y el administrador municipal revisan las vacantes mensualmente. También indicó que la ciudad da prioridad a la seguridad pública al cubrir las vacantes. Un informe interno de vacantes del administrador de Recursos Humanos de la ciudad correspondiente a junio de 2025 mostró que la tasa general de vacantes de la ciudad era del 18 por ciento. El informe mostró que la tasa de vacantes en el departamento de bomberos era del 5 por ciento y en el departamento de policía del 18 por ciento. En junio de 2025, la ciudad presentó al ayuntamiento el estado de sus vacantes, así como sus esfuerzos para reclutar y retener personal. La presentación identificó obstáculos para el reclutamiento y la retención de personal, y también describió los esfuerzos de la ciudad para superarlos, como la realización de campañas de reclutamiento, la implementación de nuevos procesos de incorporación de empleados y la ampliación de beneficios para los empleados. Concluimos que Richmond ha demostrado avances en esta área. Sin embargo, una administración prudente de la ciudad en los próximos años requerirá equilibrar los costos de la ciudad con la necesidad de retener y atraer personal para brindar servicios municipales de manera eficaz.

ÁREA DE ALTO RIESGO N.º 7**Mala administración de la autoridad de vivienda**

Estado: la ciudad abordó parcialmente esta área de riesgo al asignar personal a la Autoridad de Vivienda. Sin embargo, la ciudad y la autoridad de vivienda aún deben publicar los resultados de auditorías adicionales y transferir las propiedades de vivienda pública a nuevos administradores.

La Autoridad de Vivienda de Richmond (autoridad de vivienda), que es una entidad legal independiente de la ciudad de Richmond, existe para proporcionar opciones de vivienda asequible. Aunque son entidades separadas, la autoridad de vivienda y la ciudad están vinculadas, y miembros del ayuntamiento forman parte de la junta de la autoridad de vivienda. En nuestra auditoría de 2022, identificamos que la ciudad administraba las operaciones financieras de la autoridad de vivienda. Por esta razón, los estados financieros de la ciudad incluyen a la autoridad de vivienda como parte de la ciudad. La ciudad también cubre los déficits del presupuesto de la autoridad de

ALTO RIESGO LOCAL

vivienda, lo que en esencia equivale a subsidiarla. Por estas razones, nuestra auditoría de 2022 sobre los riesgos que enfrenta la ciudad de Richmond incluyó preocupaciones relacionadas con la autoridad de vivienda.

Nuestro informe de 2022 determinó que Richmond había administrado de manera ineficaz las operaciones financieras de la autoridad de vivienda durante una década. Desde el año fiscal 2016-2017, la autoridad de vivienda no había publicado los resultados de las auditorías anuales de sus estados financieros. Además, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. (HUD), la agencia federal que administra los programas federales de vivienda para personas de bajos ingresos, señaló deficiencias en las prácticas financieras, la supervisión, la documentación y la rendición de cuentas de la autoridad de vivienda desde hacia más de una década. Como resultado, la autoridad de vivienda acordó transferir sus programas y recursos a otras entidades, como otras autoridades de vivienda pública o administradores privados de propiedades.

En consecuencia, en 2019, la autoridad de vivienda y el HUD celebraron un *acuerdo de recuperación* en el que la autoridad acordó vender o transferir la operación de sus propiedades de vivienda pública. En 2022, recomendamos que la ciudad pusiera a disposición de la autoridad de vivienda los recursos suficientes para completar las actividades requeridas en el acuerdo de recuperación. También recomendamos que la ciudad celebrara un acuerdo por escrito con la autoridad de vivienda que definiera las responsabilidades financieras de cada entidad y cómo la ciudad planea resolver las obligaciones tributarias pendientes y prevenir nuevas obligaciones innecesarias.

La ciudad y la autoridad de vivienda demostraron avances continuos en la atención de esta área de riesgo, pero la autoridad de vivienda aún necesita transferir las propiedades restantes y publicar los resultados de las auditorías pendientes. En 2023, la ciudad celebró un acuerdo de servicios administrativos por escrito con la autoridad de vivienda, en el que se describen los servicios financieros que la ciudad prestará a dicha autoridad. La ciudad asignó más personal a la autoridad de vivienda y contrató a un asesor financiero para ayudar a resolver sus problemas financieros. Con estos recursos adicionales, la autoridad de vivienda publicó los resultados de algunas auditorías de estados financieros que antes estaban incompletas. Sin embargo, la autoridad de vivienda aún necesita publicar los resultados de las auditorías de sus estados financieros correspondientes a todos los años desde el año fiscal 2020-2021, y todavía no ha publicado los resultados de las revisiones de sus controles internos sobre la información financiera de esos mismos años.

De las seis propiedades incluidas en el acuerdo de recuperación, la autoridad de vivienda ha transferido sustancialmente la administración de tres propiedades, pero debe transferir las otras tres propiedades para completar dicho acuerdo.² En su actualización del acuerdo de recuperación de marzo de 2025, la autoridad de vivienda reconoció que no había completado todas las tareas del acuerdo dentro de los plazos establecidos, pero sostuvo que el retraso, especialmente en lo relacionado con la transferencia de propiedades, reflejaba un proceso cuidadoso de revisión y negociación orientado a beneficiar a la autoridad de vivienda y a sus residentes. Por lo tanto, concluimos que la ciudad abordó parcialmente esta área de riesgo.

² En virtud del acuerdo de recuperación, para completar la transferencia de una de las propiedades, la autoridad de vivienda también debe transferir un terreno en el que no hay viviendas. Hasta marzo de 2025, la autoridad de vivienda aún no había transferido dicho terreno, ya que se utilizaba como área de acopio de materiales durante la rehabilitación de las viviendas. Sin embargo, consideramos que esta propiedad se ha transferido sustancialmente, ya que las unidades de vivienda se vendieron y la autoridad de vivienda ya no las administra.

ALTO RIESGO LOCAL**ÁREA DE ALTO RIESGO N.º 8**
Incumplimiento de plazos obligatorios

Estado: concluimos que la ciudad abordó parcialmente esta área de riesgo al destinar recursos a los esfuerzos de la autoridad de vivienda para completar el acuerdo de recuperación. Sin embargo, todavía hay tareas pendientes del acuerdo de recuperación.

El acuerdo de recuperación entre la autoridad de vivienda y el HUD estableció varias tareas que la autoridad debía cumplir y fijó plazos para completarlas. Todas las tareas debían completarse antes de noviembre de 2022. Sin embargo, ese año observamos que la autoridad de vivienda no las cumplió dentro de los plazos establecidos en el acuerdo de recuperación. Como se mencionó antes, recomendamos que Richmond pusiera a disposición de la autoridad de vivienda los recursos suficientes para completar todas las tareas del acuerdo de recuperación. Aunque la ciudad ha destinado recursos a la autoridad de vivienda al asignar personal y contratar a un asesor, aún quedan tareas importantes sin completarse, incluso después de la fecha límite acordada, como la transferencia de propiedades. Por lo tanto, esta área se abordó parcialmente.

ÁREA DE ALTO RIESGO N.º 9
Es posible que la autoridad de vivienda deba impuestos y sanciones

Estado: concluimos que la ciudad abordó completamente esta área al asegurarse de que la autoridad de vivienda pagara sus impuestos y multas atrasados. Determinamos que es poco probable que la autoridad de vivienda incurra nuevamente en obligaciones tributarias similares.

En 2022, descubrimos que la autoridad de vivienda debía al Servicio de Impuestos Internos \$1 millón en impuestos y multas correspondientes a 2018 y 2019. Dado que la ciudad utilizó su fondo general para cubrir los déficits presupuestarios de la autoridad de vivienda, la existencia de impuestos y multas pendientes incrementaba el riesgo financiero para la ciudad. Las obligaciones fiscales de la autoridad de vivienda se originaron por una mala administración de su programa de vales de vivienda. Específicamente, la autoridad de vivienda no presentó la información fiscal requerida sobre los propietarios que recibieron fondos federales a través del programa, lo que generó una deuda de \$1 millón en impuestos y multas. En 2019, la autoridad de vivienda transfirió la responsabilidad de administrar el programa de vales a la autoridad de vivienda del condado. Como parte de su presupuesto para el año fiscal 2023-2024, la autoridad de vivienda planificó y finalmente realizó los pagos para saldar los impuestos y multas adeudados. Dado que la autoridad de vivienda ha cerrado razonablemente el riesgo de futuras obligaciones fiscales, concluimos que la ciudad ha atendido completamente esta área de riesgo.

ÁREA DE ALTO RIESGO N.º 10
Falta de documentación del mejor valor

Estado: en junio de 2023, concluimos que la ciudad abordó completamente esta área de riesgo al implementar el uso de nuevos formularios de contratación y brindar capacitación de los requisitos relacionados. Durante esta auditoría, verificamos que la ciudad sigue utilizando los formularios y ofreciendo la capacitación.

ALTO RIESGO LOCAL

En 2022, descubrimos que Richmond no podía demostrar de manera constante que cumplía sus políticas de contratación, ya que no contaba con documentación que respaldara esos esfuerzos. Para asegurarse de obtener el mejor valor al contratar bienes y servicios, recomendamos que el personal municipal comenzara de inmediato a documentar, para todos los contratos, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el código municipal y en las políticas de contratación de la ciudad. También recomendamos que el departamento de finanzas de Richmond elaborara una lista de verificación integral de la documentación contractual requerida que los demás departamentos deban seguir al realizar adquisiciones. Anteriormente determinamos que la ciudad abordó completamente esta recomendación al crear una nueva lista de verificación de contratación que responde a nuestras observaciones y al desarrollar un programa de capacitación sobre los requisitos de adquisición. Como parte de esta auditoría, revisamos los registros de asistencia para confirmar que la ciudad continúa capacitando a su personal y confirmamos que sigue utilizando su lista de verificación de contratación.

ÁREA DE ALTO RIESGO N.º 11**Tarifas actualizadas con poca frecuencia**

Estado: en la primavera de 2023, concluimos que la ciudad abordó completamente esta área de riesgo al promulgar una nueva ordenanza que exige actualizar periódicamente las tarifas por servicios. Durante esta auditoría, verificamos que la ciudad actualizó sus tarifas.

Nuestro informe de 2022 determinó que Richmond no actualizaba sus tarifas de manera constante, lo que generaba el riesgo de que el fondo general tuviera que subsidiar la diferencia en el costo de esos servicios. Recomendamos que Richmond estableciera una frecuencia rentable para actualizar su lista general de tarifas, considerando todos los costos permitidos, y que modificara su código municipal según fuera necesario. Nuestra evaluación de la primavera de 2023 informó que la ciudad abordó completamente nuestra recomendación al aprobar una nueva ordenanza que exige actualizar las tarifas cada año o según sea necesario, con base en los cambios del índice de costo laboral de la Oficina de Estadísticas Laborales. Como parte de esta auditoría, confirmamos que la ciudad ha seguido supervisando y actualizando sus tarifas.

ALTO RIESGO LOCAL

Blank page inserted for reproduction purposes only.

Aunque la ciudad de Compton ha avanzado en varias áreas sigue siendo una entidad de alto riesgo

RECOMENDACIONES DE OCTUBRE DE 2022		EVALUACIÓN ACTUAL DEL AUDITOR DEL ESTADO DE LOS AVANZOS DE COMPTON AL ABORDAR LA RECOMENDACIÓN*
<i>Recomendaciones de prioridad uno</i>		
1	Implementar enmiendas a los estatutos para facilitar contrataciones abiertas y competitivas	Pendiente
2	Formalizar las responsabilidades específicas del departamento de Recursos Humanos	Pendiente
3	Exigir informes periódicos sobre los progresos del departamento de Recursos Humanos	Pendiente
4	Completar la dotación de personal del departamento de Recursos Humanos y de la oficina del contralor municipal	Abordada parcialmente
5	Elaborar e implementar un plan de sostenibilidad fiscal	Abordada parcialmente
6	Elaborar e implementar un plan de mejoras de capital	Abordada completamente
<i>Recomendaciones de prioridad dos</i>		
7	Completar e implementar un plan de asignación de costos	Abordada parcialmente
8	Adoptar políticas presupuestarias que incorporen mejores prácticas	Abordada parcialmente
9	Implementar un programa continuo de capacitación para los miembros del ayuntamiento	Abordada parcialmente
<i>Recomendaciones de prioridad tres</i>		
10	Establecer una oficina centralizada de compras con un funcionario de adquisiciones	Abordada completamente
11	Elaborar un manual integral de compras para toda la ciudad	Pendiente
12	Desarrollar y aprobar un estudio maestro del sistema de alcantarillado	Abordada completamente
13	Aprobar actualizaciones a los cargos por servicios municipales	Abordada parcialmente
14	Aprobar un plan de pagos realista para los fondos tomados en préstamo del fondo general	Abordada completamente
15	Emitir todos los estados financieros auditados	Abordada parcialmente
16	Desarrollar e implementar un plan para financiar los costos y pasivos de pensiones y OPEB	Pendiente
17	Resolver las observaciones de auditorías anteriores	Abordada parcialmente
18	Desarrollar una política para el uso de horas extras del departamento de bomberos	Pendiente

Nota: Presentamos los temas relacionados con la ciudad de Compton de manera diferente a las otras dos ciudades incluidas en este informe. Esta presentación se centra en las recomendaciones que hicimos a Compton en nuestro informe de auditoría de 2022, en lugar de hacerlo en las áreas de riesgo. Este formato mantiene la coherencia con la priorización del informe original sobre las medidas específicas que la ciudad debe adoptar y deja clara la importancia relativa de los problemas que enfrenta la ciudad.

* De acuerdo con la ley estatal, utilizamos nuestro juicio profesional para evaluar el progreso de la ciudad al abordar cada una de las recomendaciones en la tabla. Determinamos si las medidas que la ciudad tomó y las condiciones generales relacionadas con cada recomendación indicaban que la ciudad abordó completa o parcialmente las recomendaciones, o si aún quedaban medidas significativas pendientes relacionadas con la recomendación. Explicamos los estados identificados en esta tabla con mayor detalle a continuación.

Abordada completamente: la ciudad ha tomado medidas suficientes para abordar la recomendación cuando consideramos su esfuerzo en combinación con las condiciones relacionadas al momento de esta auditoría.

Abordada parcialmente: la ciudad tomó medidas positivas para abordar la recomendación, pero su esfuerzo es incompleto cuando lo consideramos en combinación con las condiciones relacionadas al momento de esta auditoría.

Pendiente: la ciudad no ha tomado medidas significativas para abordar la recomendación y, al momento de esta auditoría, continúan existiendo las condiciones que generaron un alto riesgo para la ciudad.

ALTO RIESGO LOCAL

RECOMENDACIONES DE PRIORIDAD UNO

Riesgos relacionados con el personal y la dotación de personal (recomendaciones 1 a 4)

Estado: las reglas de contratación no competitiva, las responsabilidades indefinidas en el departamento de Recursos Humanos y la alta rotación siguen siendo áreas de preocupación que Compton no ha abordado. Por lo tanto, concluimos que estas recomendaciones están pendientes o solo se han abordado parcialmente.

En 2022, determinamos que Compton tenía un proceso de contratación deficiente. Específicamente, descubrimos que la ciudad no había establecido requisitos mínimos para el puesto de administrador municipal ni había definido cómo evaluaría las cualificaciones de los candidatos. También descubrimos que los estatutos de la ciudad y las normas de personal dan prioridad a los nombramientos internos por encima de los procesos de contratación abiertos y competitivos para la mayoría de los puestos de la ciudad. En resumen, concluimos que estas deficiencias significaban que la ciudad no había garantizado que el personal clave estuviera calificado para desempeñar sus funciones. Por consiguiente, recomendamos que la ciudad proponga enmiendas a sus estatutos, y modifique todos los lineamientos relacionados, para dar prioridad a un proceso de contratación abierto y competitivo para todos los puestos, así como para desarrollar requisitos detallados para el puesto de administrador municipal.

Compton no ha tomado las medidas suficientes para abordar nuestras inquietudes. En relación con el puesto de administrador municipal y su descripción, la ciudad definió las cualificaciones que deseaba en un administrador municipal cuando realizó el proceso de contratación en 2023. Sin embargo, la ciudad no ha incorporado estas expectativas en sus estatutos. Además, en noviembre de 2022, la junta de personal de Compton aprobó una moción que autorizaba la contratación abierta y competitiva para todos los procesos de selección futuros. Los estatutos de la ciudad otorgan a la junta de personal la autoridad para permitir la contratación abierta y competitiva de empleados en determinados puestos, conocidos como puestos clasificados. Los estatutos no otorgan expresamente a la junta de personal la autoridad para permitir lo mismo en los demás puestos de la ciudad. Durante nuestra auditoría, la ciudad explicó que la moción de la junta de personal no es vinculante, por lo que la ciudad puede optar por seguir contratando internamente mediante ascensos sin considerar a otros candidatos. Además, dado que la autoridad de la junta de personal se limita a los puestos clasificados, su moción de noviembre de 2022 no cumple con nuestra recomendación, la cual abarcaba todos los puestos, incluido el de administrador municipal.

En marzo de 2023, el ayuntamiento adoptó una resolución para someter a votación en las elecciones de noviembre de 2024 una medida que habría modificado los estatutos de la ciudad para abordar nuestra recomendación relacionada con la contratación abierta y competitiva. Sin embargo, el ayuntamiento revocó esta resolución en julio de 2024. En esa sesión del ayuntamiento, algunos miembros del ayuntamiento expresaron que consideraban injusto que se negara a los empleados municipales la oportunidad de ascender dentro de la estructura laboral de la ciudad y que, en su lugar, se permitiera a candidatos externos ocupar puestos superiores.

Dado que los estatutos de la ciudad siguen dando prioridad a la contratación interna, concluimos que la recomendación 1 continúa pendiente.

ALTO RIESGO LOCAL

Nuestra auditoría de 2022 también determinó que Compton tenía dificultades para cubrir vacantes críticas, en parte porque su departamento de Recursos Humanos no había llevado a cabo de manera adecuada varias funciones básicas de reclutamiento y contratación, como realizar un estudio salarial, lo cual atribuimos a la falta crónica de personal en ese departamento. Además, descubrimos que el estatuto de la ciudad, el código municipal y las normas y los reglamentos de personal no especifican las responsabilidades clave del director de Recursos Humanos ni las del departamento. Para atender estos hallazgos, recomendamos que la ciudad formalice las responsabilidades clave del departamento de Recursos Humanos y de su director, y que exija informes al ayuntamiento al menos una vez al año sobre el progreso del departamento en cumplir estos objetivos y cubrir las vacantes. El recuadro muestra algunas de las tareas específicas que recomendamos que la ciudad incluya como parte de las responsabilidades clave del departamento de Recursos Humanos.

Durante esta auditoría, la ciudad confirmó que, desde nuestra auditoría de 2022, no ha actualizado el estatuto de la ciudad, el código municipal ni las normas y reglamentos de personal para formalizar las responsabilidades clave del departamento de Recursos Humanos ni de su director. No obstante, la ciudad ha logrado un progreso limitado en la realización de algunas de las tareas que recomendamos asignar al departamento de Recursos Humanos. La ciudad contrató a un asesor para llevar a cabo un estudio actualizado de compensaciones, que inicialmente se planeó finalizar para junio de 2025, pero que seguía incompleto a principios de agosto de 2025. La ciudad también contrató a un asesor para elaborar un plan de sucesión, pero el plan no estaba terminado en agosto de 2025. Finalmente, la ciudad aún no ha implementado la presentación de informes anuales al ayuntamiento sobre el progreso del departamento de Recursos Humanos. Por lo tanto, las Recomendaciones 2 y 3 aún están pendientes de implementación.

En nuestra auditoría de 2022, también recomendamos que la ciudad se esforzara por dotar completamente de personal calificado al departamento de Recursos Humanos. Nuestra recomendación se basó en las observaciones que hicimos sobre la alta rotación en los puestos clave de liderazgo de la ciudad.

Al momento de nuestra auditoría de 2022, la ciudad había empleado a seis personas distintas como administrador municipal y al menos a tres personas distintas como contralor municipal en diferentes momentos durante los seis años fiscales anteriores. Para abordar la alta rotación y las vacantes prolongadas en estos y otros puestos clave, recomendamos que la ciudad mantuviera un departamento de Recursos Humanos completamente dotado de personal, para garantizar que las vacantes en puestos clave se mantuvieran al mínimo.

Desde el año fiscal 2022-2023, el departamento de Recursos Humanos ha añadido cuatro puestos, y en septiembre de 2025, todos los puestos estaban ocupados. Esto representa una mejora significativa respecto a la situación que encontramos durante la última auditoría. Sin embargo, la rotación en los puestos clave de liderazgo ha continuado siendo un problema para Compton. Desde nuestra auditoría de octubre de 2022, la ciudad ha tenido a dos personas más desempeñándose como administrador municipal y a otras dos como director de Recursos Humanos. En consecuencia, el departamento de Recursos Humanos necesitará lograr avances significativos en las áreas que describimos anteriormente antes de que la ciudad pueda ver los efectos positivos de contar con un departamento completamente dotado de personal.

Responsabilidades que recomendamos que Compton asigne a su Departamento de Recursos Humanos

- Realizar regularmente una encuesta salarial para todos los puestos;
- Desarrollar un proceso para mantener y revisar proactivamente las especificaciones de los puestos;
- Documentar e implementar un plan de reclutamiento;
- Administrar las negociaciones laborales;
- Establecer y cumplir metas claras para cubrir los puestos de manera oportuna;
- Evaluar formalmente los esfuerzos de reclutamiento;
- Elaborar y mantener un plan de sucesión para los puestos clave;
- Documentar procedimientos específicos relacionados con las responsabilidades mencionadas anteriormente.

Fuente: Informe del Auditor del Estado 2021-802.

ALTO RIESGO LOCAL

El otro departamento que recomendamos que la ciudad dotara completamente de personal fue la oficina del contralor municipal. Recomendamos esto como una prioridad mayor para que la ciudad pudiera garantizar que la oficina del contralor pudiera cumplir con sus funciones. En agosto de 2025, la oficina del contralor tenía una tasa de vacantes del 24 por ciento. En diciembre de 2024, Compton nos informó que estaba utilizando ayuda temporal y contrató a firmas contables con licencia para asegurarse de poder manejar la carga de trabajo del contralor de la ciudad. Debido a que la oficina del contralor municipal aún enfrenta escasez de personal, nuestra evaluación es que la Recomendación 4 solo se abordó parcialmente.

Riesgo de planificación financiera (Recomendación 5)

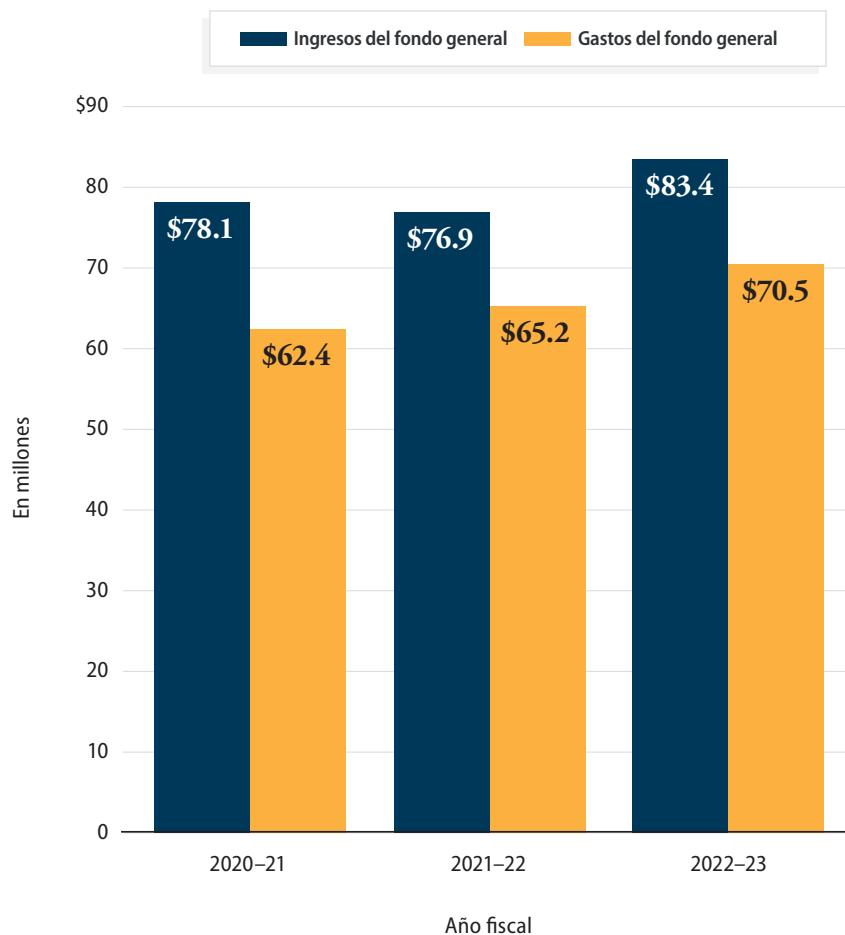
Estado: concluimos que la ciudad abordó parcialmente esta recomendación al crear un plan de sostenibilidad fiscal y comenzar a implementar las recomendaciones de ese plan.

Para garantizar la rendición de cuentas en el proceso de recuperación fiscal de Compton, nuestro informe de 2022 recomendó que la ciudad adoptara un plan de sostenibilidad fiscal para julio de 2023. Recomendamos específicamente que el plan abordara el enfoque de la ciudad para aumentar los ingresos, reducir los gastos y eliminar los déficits del fondo. La ciudad contrató a un asesor para desarrollar el plan, el cual se presentó al ayuntamiento en enero de 2025. El asesor informó que, debido a que las transacciones financieras de los años no auditados estaban incompletas al momento de su revisión, era difícil comprender las tendencias financieras de la ciudad en ingresos y gastos. Debido a que no se podía realizar un análisis sustantivo de las tendencias y a la frecuente rotación de personal de la ciudad, el asesor tenía poca confianza en las tendencias históricas de la ciudad según los registros financieros. Por ejemplo, el asesor presentó información financiera correspondiente a un periodo de 11 años, desde los años fiscales de 2013-2014 a 2023-2024, y señaló que la información del año fiscal 2016-2017 y de partes de otros años no estaba auditada. La Figura 3 muestra información del fondo general según los estados financieros auditados más recientes de la ciudad.

No obstante, el informe presentó una variedad de información sobre la situación financiera y las perspectivas de la ciudad. El asesor hizo varias recomendaciones a la ciudad, incluidas las áreas que recomendamos que abordara el plan de sostenibilidad fiscal, específicamente cómo la ciudad podría aumentar los ingresos y reducir los gastos. Algunos ejemplos de las recomendaciones del asesor incluyen contratar servicios externos para garantizar el cumplimiento tributario y adoptar políticas presupuestarias revisadas. Según el contralor de la ciudad, la ciudad está revisando actualmente el plan de sostenibilidad fiscal y no ha implementado completamente todas las recomendaciones, pero ha tomado medidas para abordar algunas de ellas. Por ejemplo, Compton contrató a otro asesor para analizar la administración del impuesto sobre las ventas y el consumo, el impuesto sobre ocupación temporal y el impuesto sobre usuarios de servicios públicos, todos ellos recomendaciones del plan de sostenibilidad fiscal. Como resultado de los esfuerzos de la ciudad, concluimos que Compton ha abordado parcialmente la Recomendación 5. Será importante que la ciudad continúe avanzando en la implementación de su plan de sostenibilidad fiscal.

Figura 3

Compton ha mantenido los gastos por debajo de sus ingresos en el fondo general



Fuente: Estados financieros auditados de Compton.

Nota: Los estados financieros auditados del año fiscal 2022-2023 eran los más recientes disponibles al momento de nuestra auditoría. Calculamos los ingresos combinando los ingresos y las transferencias al fondo general en cada año fiscal. Calculamos los gastos combinando los gastos y las transferencias salientes del fondo general en cada año fiscal.

Riesgos de infraestructura (Recomendaciones 6 y 12)³

Estado: la ciudad abordó completamente nuestra recomendación de actualizar su plan de mejoras de capital desarrollando la actualización y financiando los proyectos de dicho plan. También finalizó recientemente un estudio maestro de alcantarillado, tal como recomendamos. Sin embargo, persisten los riesgos relacionados con la infraestructura, y hacemos recomendaciones adicionales en esas áreas.

³ Aunque la Recomendación 12 no es una recomendación de prioridad uno, abordamos los esfuerzos de la ciudad para implementarla dentro de esta categoría porque la recomendación está relacionada con la infraestructura de la ciudad.

ALTO RIESGO LOCAL

En nuestra auditoría de 2022, identificamos problemas de infraestructura que representaban riesgos importantes para la salud y la seguridad. La auditoría identificó que la falta de un plan de mejoras de infraestructura (capital improvement plan, CIP) actualizado en Compton había contribuido al deterioro de su infraestructura. Como resultado, recomendamos que la ciudad elaborara, y que el ayuntamiento aprobara, un CIP actualizado e iniciara de inmediato la implementación de dicho plan para los proyectos de infraestructura necesarios.

La ciudad adoptó un CIP de cinco años en noviembre de 2023. Para determinar si la ciudad ha implementado su plan, verificamos que el presupuesto adoptado para el año fiscal 2024-2025 incluyera fondos para los proyectos contemplados en el CIP. Por ejemplo, la ciudad nos proporcionó un desglose de las asignaciones por proyecto del presupuesto de gasto de capital en obras públicas, y los proyectos coincidían con los del CIP. Por lo tanto, concluimos que la ciudad abordó completamente la Recomendación 6.

Nuestra auditoría de 2022 determinó que el programa de gestión de pavimentos de la ciudad informó que la mitad de las calles de Compton estaban en malas o muy malas condiciones. En 2024, la ciudad publicó un informe actualizado, en el que se determinó que el 44.4 por ciento de las calles de Compton estaban en malas o muy malas condiciones. La ciudad mide el tipo, la extensión y la gravedad del deterioro del pavimento y comunica los datos mediante un índice de condición del pavimento (Pavement Condition Index, PCI). El PCI es una calificación de la condición que va de 100 (una sección de pavimento nueva o recién recubierta o reconstruida) a 0 (una sección que ha fallado estructuralmente y se ha deteriorado de forma considerable). El promedio ponderado del PCI se considera “malo” o “muy malo” cuando es inferior a 60, “regular” entre 60 y 74, y “bueno” o “muy bueno” por encima de 74. El PCI de Compton es de 60.8, menos de un punto por encima del nivel más bajo de la categoría “regular”, y sigue siendo el segundo promedio más bajo en comparación con 12 ciudades vecinas.

El informe de 2024 identifica los niveles de financiamiento necesarios para mantener las calles con el PCI actual y para aumentarlo a un promedio de 65. El informe proyecta que, con la asignación presupuestaria anual actual de \$10 millones para el mantenimiento y la rehabilitación del pavimento, la ciudad alcanzará un PCI promedio de 65.3 en el año fiscal 2028-2029. El ingeniero municipal confirmó que este es el objetivo previsto de la ciudad. Sin embargo, con una calificación del PCI de 65.3, Compton seguiría siendo la tercera peor ciudad clasificada entre las 12 ciudades vecinas incluidas en su informe de gestión de pavimentos. En consecuencia, el objetivo de la ciudad no es suficiente para abordar nuestras preocupaciones sobre las condiciones de sus calles. Por lo tanto, recomendamos que Compton desarrolle planes para mejorar de manera significativa las calles en malas y muy malas condiciones para 2029 y que siga destinando los fondos necesarios para lograrlo.

En 2022, descubrimos que los pozos de agua de la ciudad y otras infraestructuras hídricas se encontraban en deterioro y necesitaban mejoras importantes para garantizar un suministro suficiente de agua de calidad. En ese momento, dos de los ocho pozos de agua de la ciudad no estaban en uso. Esto era preocupante porque, según la actualización del plan maestro de agua de la ciudad de 2022, si uno o más de los seis pozos restantes quedaran fuera de servicio, Compton tendría que recurrir al uso de agua importada para complementar el suministro de agua subterránea y satisfacer la demanda máxima.

La ciudad confirmó que en junio de 2025 solo cuatro pozos funcionaban. Según el ingeniero municipal y los informes internos semanales, los dos pozos identificados como no funcionales en la actualización del plan maestro de agua estaban en

ALTO RIESGO LOCAL

reparación, pero seguían sin funcionar, y otros dos pozos tampoco funcionaban. Hasta agosto de 2025, no se había actualizado el plan maestro de agua de 2022. En septiembre de 2025, la ciudad nos informó que uno de sus pozos no funcionales ya estaba operativo.

En agosto de 2025, el ingeniero municipal declaró que los cuatro pozos que funcionaban de manera constante eran suficientes para mantener el sistema de agua de Compton en condiciones normales de operación. Sin embargo, señaló que durante un incendio de gran magnitud en octubre de 2024, la ciudad tuvo que recurrir al Distrito Metropolitano de Agua de Los Ángeles para apoyar la extinción del fuego y satisfacer la demanda del sistema. Comprobamos que Compton había tenido que importar agua en 10 ocasiones distintas desde 2023. Dado que la condición de la infraestructura hídrica de la ciudad ha empeorado desde nuestro informe de 2022, concluimos que la ciudad debe realizar más esfuerzos para mejorar su infraestructura hídrica.

En 2022, determinamos que otra área crítica de infraestructura que la ciudad no había atendido adecuadamente era el envejecimiento de su sistema de alcantarillado. Durante un periodo de 15 años, Compton había informado a la Junta Estatal de Control de los Recursos Hídricos de más de 40 incidentes en los que las aguas residuales de la ciudad se habían derramado o desbordado, lo que supone un riesgo para la salud pública y el medio ambiente. Según una sentencia de 2016 en un caso entre Compton y la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua de Los Ángeles (junta de control del agua), Compton acordó completar una lista de 48 proyectos en las fechas de finalización especificadas. Aunque todos estos proyectos estaban programados para completarse a finales de 2024, la ciudad confirmó que hasta ahora solo ha completado tres proyectos.

En enero de 2025, Compton completó un Plan de Gestión del Sistema de Alcantarillado para la Junta Estatal de Control de los Recursos Hídricos, el cual aborda completamente la Recomendación 12. El plan incluye detalles sobre el mantenimiento y la operación, las disposiciones de diseño y desempeño, y la respuesta ante emergencias por derrames, entre otros temas. También incorpora las recomendaciones de la auditoría interna de la ciudad sobre la implementación del Plan de Gestión del Sistema de Alcantarillado. Si la ciudad implementa estas recomendaciones y cumple con este plan, abordará los riesgos que identificamos en nuestro informe de 2022. Además, desde la publicación de nuestro informe de auditoría en octubre de 2022, no se han producido más derrames. No obstante, esta área sigue representando un riesgo para la ciudad hasta que logre avanzar más en la finalización de los proyectos exigidos por la sentencia de 2016. Consideramos que la ciudad debe atender los hallazgos y recomendaciones de su Plan de Gestión del Sistema de Alcantarillado y asegurarse de que, al hacerlo, complete los proyectos incluidos en la sentencia de 2016.

Recomendaciones:

Para garantizar que mejoren adecuadamente las condiciones de las calles, Compton debe desarrollar planes para mejorar de manera significativa las calles en malas y muy malas condiciones para 2029 y destinar los fondos necesarios para lograrlo.

Para garantizar un suministro suficiente de agua de calidad para sus residentes, Compton debe continuar trabajando en la operación de sus pozos e informar de sus progresos al ayuntamiento al menos trimestralmente.

ALTO RIESGO LOCAL

Para garantizar que se aborden los problemas pendientes de la infraestructura de alcantarillado, Compton debe atender las recomendaciones de su Plan de Gestión del Sistema de Alcantarillado y, al hacerlo, completar los proyectos incluidos en el acuerdo de conciliación de 2016.

RECOMENDACIONES DE PRIORIDAD DOS

Riesgos presupuestarios y de toma de decisiones financieras (Recomendaciones 7 a 9)

Estado: estas recomendaciones siguen parcialmente abordadas porque Compton aún necesita incorporar su plan de asignación de costos en su presupuesto, implementar políticas presupuestarias que incluyan las mejores prácticas y adoptar políticas que obliguen a su ayuntamiento a recibir capacitación periódica.

Nuestra auditoría de 2022 informó de múltiples casos de mala administración financiera y supervisión inadecuada en Compton. Todas nuestras recomendaciones de Prioridad Dos estaban destinadas a abordar las prácticas presupuestarias de la ciudad y la supervisión que ejerce el ayuntamiento sobre la situación financiera municipal. Específicamente, recomendamos actualizar el plan de asignación de costos de la ciudad e incorporarlo en los presupuestos posteriores, adoptar políticas presupuestarias que sigan las mejores prácticas de la Asociación de Funcionarios de Finanzas Gubernamentales (GFOA) e implementar un programa continuo de capacitación para el ayuntamiento sobre presupuestos, información financiera y supervisión de las operaciones municipales. La ciudad ha avanzado en la adopción de estas recomendaciones, pero aún necesita implementar o formalizar sus medidas correctivas.

Nuestra auditoría de 2022 descubrió que Compton había realizado transferencias anuales de al menos \$4.6 millones de su fondo de agua a su fondo general sin una justificación adecuada para dichos montos. Específicamente, observamos que los montos transferidos parecían ser reembolsos correspondientes a la parte del fondo de agua en los costos administrativos generales de la ciudad, y que estos montos eran aproximadamente similares a los especificados en el antiguo plan de asignación de costos de la ciudad, un estudio destinado a determinar y justificar la parte de los costos generales centralizados que corresponde a cada programa o fondo. En el momento de nuestra auditoría de 2022, la ciudad no había actualizado su plan de asignación de costos desde 2013. Recomendamos a la ciudad que actualizara su plan de asignación de costos y asegurara que los presupuestos posteriores incorporaran los resultados de este plan.

La ciudad completó un plan de asignación de costos con la actualización más reciente del año fiscal 2023-2024 y tiene la intención de actualizar sus planes cada dos años. Revisamos los registros contables de la ciudad y confirmamos que, en general, realizó pagos del fondo de agua al fondo general según lo indicado por su plan de asignación de costos actualizado. Sin embargo, la ciudad no incorporó los montos de su plan de asignación de costos en su presupuesto, como lo recomendó la auditoría de 2022. Según el funcionario de presupuesto, durante presupuestos anteriores, no se le había enviado el plan de asignación de costos actualizado y, por lo tanto, no se tuvo en cuenta en los presupuestos. Sin embargo, la ciudad planea incorporar los resultados del plan de asignación de costos en su presupuesto del año fiscal 2025-2026 durante una actualización trimestral en septiembre de 2025. Según la GFOA, el presupuesto

ALTO RIESGO LOCAL

es la guía que determina la dirección del gobierno y, para que sea útil, debe contener información apropiada y elaborarse de manera clara y comprensible. Por lo tanto, el presupuesto debe incluir la información más actual. Hasta que el presupuesto incorpore los montos del plan de asignación de costos, la Recomendación 7 sigue siendo abordada parcialmente.

Nuestra auditoría de 2022 también descubrió que Compton no seguía las mejores prácticas de presupuesto, lo que dificultaba su capacidad para administrar eficazmente sus recursos. Informamos que la ciudad no tenía una política para incorporar los saldos de los fondos en su proceso de desarrollo presupuestario, ni un requisito para evaluar las necesidades de la comunidad, ni había desarrollado proyecciones de ingresos a varios años, lo que aumentaba el riesgo de que no atendiera las necesidades de la comunidad y pasara por alto oportunidades de utilizar los recursos disponibles. Por ejemplo, debido a que Compton no incluyó todos los saldos existentes de ciertos fondos al presupuestar los gastos, permitió que millones de dólares permanecieran sin gastar mientras la infraestructura de la ciudad se deterioraba. Para abordar estos problemas, recomendamos que el ayuntamiento adopte políticas presupuestarias que sigan las mejores prácticas de la GFOA. La ciudad ha hecho un esfuerzo por solicitar retroalimentación de la comunidad, y el presupuesto del año fiscal 2023-2024 incluyó información proyectada sobre los saldos de los fondos para ese próximo año. Sin embargo, la ciudad no incluyó información sobre los saldos de los fondos en sus presupuestos para los años fiscales 2024-2025 o 2025-2026 y no ha implementado informes sobre proyecciones de saldos de fondos a varios años en sus presupuestos. En marzo de 2023, el ayuntamiento aprobó políticas presupuestarias que incorporaban las mejores prácticas de la GFOA. Sin embargo, el asistente del administrador municipal declaró que Compton aún no ha implementado las políticas ni las ha adoptado en sus procedimientos operativos estándar. Hasta que la ciudad implemente todas las políticas, consideramos que la Recomendación 8 se abordó parcialmente.

Por último, nuestra auditoría de 2022 descubrió que el ayuntamiento carecía de capacitación periódica sobre temas importantes, como la aprobación de presupuestos, el monitoreo del estado financiero de la ciudad y la supervisión de las operaciones de la ciudad. Para garantizar que su ayuntamiento tenga los conocimientos y herramientas necesarios para tomar decisiones sensatas y responsables en nombre de los ciudadanos, nuestra auditoría recomendó que Compton implemente un programa sólido de orientación y capacitación continua para los miembros del ayuntamiento, incluida la capacitación relacionada con presupuestos, información financiera y el papel del ayuntamiento en la supervisión de las operaciones de la ciudad.

Como parte de esta auditoría, revisamos los registros de capacitación de la ciudad y confirmamos que en junio de 2023, el ayuntamiento completó la capacitación sobre finanzas municipales, presupuestos, auditoría y supervisión del ayuntamiento. Sin embargo, el asistente administrativo del administrador municipal confirmó que no existen políticas que obliguen a los miembros del ayuntamiento a recibir capacitación continua. Como resultado, los miembros del ayuntamiento de la ciudad podrían no continuar recibiendo la capacitación necesaria. Al adoptar una política que exija capacitación continua, la ciudad puede proporcionar a los miembros del ayuntamiento los conocimientos y herramientas necesarios para tomar decisiones sensatas y responsables en nombre de los ciudadanos. Las políticas presupuestarias aprobadas por el ayuntamiento y mencionadas anteriormente incluyen el requisito de que el administrador municipal incluya en el presupuesto anual una partida destinada a proporcionar capacitación continua al ayuntamiento, aunque estas políticas aún no se han implementado. Por lo tanto, la Recomendación 9 sigue estando parcialmente implementada hasta que la ciudad adopte una política de capacitación continua que garantice que esta práctica continúe para los miembros del ayuntamiento actuales y futuros.

ALTO RIESGO LOCAL

En 2022, también recomendamos que la Legislatura considere exigir que todas las personas que integren un ayuntamiento participen en capacitación periódica relacionada con las finanzas municipales, la elaboración de presupuestos y el papel del ayuntamiento en la supervisión de las operaciones de la ciudad. En febrero de 2025, la Legislatura presentó el Proyecto de Ley 827 del Senado, que exigiría, en parte, que ciertos funcionarios de agencias locales reciban al menos dos horas de capacitación fiscal y financiera al menos una vez cada dos años. Al 1.^o de octubre de 2025, la Legislatura había enviado este proyecto de ley al Gobernador y estaba pendiente de su decisión.

RECOMENDACIONES DE PRIORIDAD TRES

Riesgos de Adquisiciones y Contrataciones (Recomendaciones 10 y 11)

Estado: la ciudad abordó nuestra recomendación de crear una oficina de compras centralizada, pero aún necesita adoptar e implementar políticas de compras actualizadas.

Nuestra auditoría de 2022 determinó que Compton carecía de un sistema central de compras, lo que aumentaba el riesgo de que gastara de manera inapropiada o hiciera un uso indebido de los fondos de la ciudad. Tanto los estatutos de la ciudad como el manual de operaciones estándar de la ciudad requieren que esta tenga un sistema de compras centralizado. Durante esa auditoría, el contralor de la ciudad declaró que la oficina del contralor actúa como la oficina de compras centralizada. Sin embargo, descubrimos que la Contraloría no conservaba documentación básica relacionada con los contratos, que es un elemento esencial de las compras centralizadas. Como parte de nuestra auditoría de 2022, revisamos algunos gastos de la ciudad y encontramos que la oficina del contralor no podía proporcionar documentación de respaldo, como órdenes de compra firmadas, para cuatro gastos por un total de \$130,000. Hicimos dos recomendaciones para abordar estas deficiencias. Primero, recomendamos que la ciudad establezca una oficina central de compras y contrate o designe formalmente a un funcionario de adquisiciones para supervisar las compras y contrataciones de la ciudad, incluida la conservación de toda la documentación necesaria. Segundo, recomendamos que la ciudad cree un manual integral de compras a nivel municipal con estándares y políticas actualizados sobre adquisiciones y contrataciones.

Compton avanzó parcialmente en la implementación de nuestras recomendaciones. Actualmente, la ciudad cuenta con dos cargos en la oficina del administrador municipal: un administrador de compras y un oficial de compras. La ciudad ocupó el puesto del funcionario de compras en junio de 2025. En conjunto, estas acciones atienden la Recomendación 10 sobre centralizar las compras. Sin embargo, no se ha creado un manual integral de compras. La ciudad redactó enmiendas a su política de adquisiciones y declaró que el nuevo funcionario de compras está revisando las enmiendas actualizadas antes de que la ciudad decida si las adoptará. Aunque las enmiendas abordan algunas de las preocupaciones de nuestra auditoría original, hasta que la ciudad adopte e implemente las enmiendas, la Recomendación 11 sigue pendiente.

ALTO RIESGO LOCAL**Riesgos de Administración Financiera (Recomendaciones 13, 14, 16 y 18)**

Estado: Compton evaluó si debería aumentar ciertas tarifas, pero aún no ha tomado una decisión al respecto. La ciudad adoptó un plan de pagos para reembolsar el dinero prestado al fondo general, pero aún no ha abordado las recomendaciones relacionadas con su pasivo por otros beneficios posteriores al empleo (OPEB) ni con el uso de horas extra en el departamento de Bomberos.

Nuestra auditoría de 2022 identificó varios riesgos de administración financiera en Compton, como tarifas de servicio desactualizadas, incumplimiento en los reembolsos de préstamos del fondo general y una planificación presupuestaria deficiente para las horas extra del departamento de Bomberos. Hicimos recomendaciones específicas para abordar cada uno de estos riesgos. Como discutimos a continuación, Compton abordó dos de estas recomendaciones, pero otras dos siguen pendientes.

También discutimos que Compton no había actualizado las tarifas de determinados servicios de la ciudad, como permisos de construcción y licencias comerciales, desde octubre de 2017. La GFOA recomienda que los gobiernos locales revisen y actualicen periódicamente las tarifas de los servicios para garantizar, entre otras cosas, que estas tarifas cubran adecuadamente los costos de proporcionar dichos servicios. Estas tarifas desactualizadas podrían haber llevado a Compton a perder la oportunidad de generar ingresos adicionales para cubrir sus costos. Como resultado, recomendamos que la ciudad evalúe y apruebe tarifas actualizadas para todos los servicios municipales. En mayo de 2025, un asesor completó un estudio de tarifas para Compton. El estudio revisó el costo de los servicios proporcionados por la ciudad y recomendó ajustes en algunas de sus tarifas. El informe del consultor concluyó que la ciudad podría generar aproximadamente \$550,000 en ingresos nuevos anualmente si adopta e implementa las recomendaciones del informe. La ciudad está revisando actualmente el estudio de tarifas y, por lo tanto, aún no ha implementado ninguna recomendación. Como resultado, concluimos que la Recomendación 13 se abordó parcialmente.

Nuestra auditoría de 2022 descubrió que, hasta junio de 2012, Compton había tomado prestados casi \$42 millones de varios otros fondos para compensar los déficits de efectivo de su fondo general. Aunque el ayuntamiento aprobó un plan de reembolso en 2014, su auditor externo declaró en marzo de 2022 que la ciudad no había continuado realizando los pagos requeridos. Como resultado del endeudamiento extensivo, algunos de los departamentos de la ciudad han contado con menos recursos disponibles para proyectos de infraestructura necesarios. Para corregir este problema, nuestra auditoría recomendó aprobar un plan de reembolso realista, con pagos desde el fondo general que comenzaran, como mínimo, en el año fiscal 2024-2025. La ciudad adoptó un nuevo plan de reembolso en junio de 2023. De acuerdo con los registros contables de los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024, la ciudad realizó pagos por un total de \$2 millones, conforme al nuevo plan. Por esta razón, concluimos que la Recomendación 14 se abordó completamente.

Nuestro informe también recomendó que, para julio de 2024, la ciudad desarrolle e implemente un plan para reducir los costos y pasivos de pensiones y OPEB de Compton. Sin embargo, la ciudad confirmó que aún está trabajando en un plan, por lo que la Recomendación 16 sigue pendiente.

Finalmente, nuestra auditoría recomendó que, para diciembre de 2024, Compton desarrolle una política que describa la forma en la que la ciudad determinará la cantidad de horas extra del Departamento de Bomberos que presupuesta cada año,

ALTO RIESGO LOCAL

y hacer un análisis comparativo del costo de estas horas extra con el costo de la contratación de más bomberos para reducir la necesidad de trabajar horas extra. La ciudad contrató a un asesor y recibió un informe preliminar con fecha de marzo de 2025. El informe indica que el asesor realizó un análisis costo-beneficio para ayudar a determinar la cantidad de horas extra que la ciudad debería presupuestar anualmente y si pagar horas extra es un enfoque más eficaz que contratar personal adicional de Bomberos. La ciudad confirmó que el informe aún se encuentra en borrador. Por lo tanto, la Recomendación 18 también sigue pendiente.

Riesgos de Información Financiera (Recomendaciones 15 y 17)

Estado: al emitir estados financieros auditados de algunos años fiscales anteriores y resolver algunos de los hallazgos de auditorías pasadas, la ciudad abordó parcialmente ambas recomendaciones en esta área.

Nuestra auditoría de 2022 descubrió que Compton no había producido estados financieros auditados completos y oportunos durante varios años. La falta de estados financieros completos y oportunos de la ciudad atrajo críticas por parte de varias entidades externas, incluido el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU., Oficina del Inspector General, que indicó que Compton podría perder fondos federales si no brinda la información financiera correspondiente. Además, varias auditorías anteriores detectaron problemas importantes en los controles de la ciudad sobre sus procesos financieros y operativos. Por ejemplo, auditorías anteriores informaron que la ciudad carecía de procesos oportunos para registrar gastos pagados por anticipado, no realizaba el seguimiento de la depreciación de los activos de capital y no había registrado las transacciones entre fondos de manera oportuna.

Hicimos dos recomendaciones para abordar directamente la falta de estados financieros auditados de la ciudad. Primero, recomendamos que el ayuntamiento se asegure de que la ciudad haya emitido estados financieros auditados de todos los años fiscales anteriores y que adopte un requisito que especifique que, para los años siguientes, la ciudad debe emitir estados financieros auditados completos dentro de los seis meses posteriores al cierre del año fiscal. Nuestra segunda recomendación indicaba que la ciudad debe resolver todos los hallazgos de auditoría recibidos antes de los estados financieros auditados del año fiscal 2020-2021 y cualquier hallazgo de informes de auditoría posteriores relacionados con la mejora de los controles financieros.⁴

Desde nuestra auditoría de 2022, la ciudad ha emitido estados financieros auditados para los años fiscales de 2020-2021 hasta 2022-2023. La ciudad aún no ha emitido sus estados financieros auditados del año fiscal 2023-2024. En una actualización anterior, la ciudad afirmó que había abordado los hallazgos de auditoría financiera mediante la capacitación de su personal, la preparación e implementación de políticas, la creación de un plan de asignación de costos y un plan de sostenibilidad fiscal, la emisión de estados financieros auditados atrasados y la actualización de su software. El informe de auditoría única publicado por la ciudad para el año fiscal 2021-2022 muestra que la ciudad pudo resolver 19 hallazgos de auditorías anteriores, y el informe del año fiscal 2022-2023 muestra otros dos hallazgos anteriores resueltos. Aunque la ciudad ha resuelto un número significativo de hallazgos de

⁴ Al momento de nuestra auditoría de 2022, los hallazgos de auditoría más recientes informados provenían del informe de auditoría única del año fiscal 2019-2020 de la ciudad.

ALTO RIESGO LOCAL

años anteriores, los informes de auditoría única de los años fiscales 2021-2022 y 2022-2023 identificaron hallazgos pendientes adicionales que deben resolverse. Dado que la ciudad emitió recientemente estados financieros auditados atrasados de ciertos años y ha resuelto varios hallazgos de auditorías anteriores, concluimos que la Recomendación 15 y la Recomendación 17 se abordaron parcialmente.

Llevamos a cabo esta auditoría de acuerdo con los estándares de auditoría gubernamental generalmente aceptados y en virtud de la autoridad conferida al Auditor del Estado de California por la sección 8543 y siguientes del Código de Gobierno. Dichos estándares exigen que planeemos y hagamos la auditoría para obtener pruebas suficientes y adecuadas que proporcionen una base razonable para nuestros resultados y conclusiones basados en los objetivos de la auditoría. Consideramos que las pruebas obtenidas proporcionan un fundamento razonable para nuestros resultados y conclusiones basados en los objetivos de nuestra auditoría.

Presentado respetuosamente,



GRANT PARKS
Auditor del Estado de California

7 de octubre de 2025

Personal: Bob Harris, Auditor principal
Kent Casimir, Líder de equipo
Robert J. Evans
Savanna Rowe

Asesor legal: Michael Sorich

ALTO RIESGO LOCAL

Blank page inserted for reproduction purposes only.

Apéndice

Alcance y metodología

La sección 8546.10(e) del Código de Gobierno requiere que el Auditor del Estado de California emita un informe sobre las entidades gubernamentales locales de alto riesgo cada tres años, a menos que las hayamos retirado del programa de alto riesgo. Para esta auditoría, revisamos las ciudades de Calexico, Compton y Richmond. Nuestras auditorías previas de estas ciudades identificaron áreas de alto riesgo relacionadas con la situación financiera de las ciudades, su estabilidad financiera y la administración de la infraestructura de la ciudad, entre otros asuntos. La tabla muestra el objetivo de auditoría resultante y los procedimientos relacionados que abordan estas áreas de alto riesgo. A menos que se indique lo contrario en la tabla o en otra parte del informe, las afirmaciones y conclusiones sobre los elementos seleccionados para revisión no deben generalizarse a toda la población.

Objetivo de la auditoría y métodos utilizados para alcanzarlo

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	MÉTODO
1 Evaluar las ciudades de Calexico, Compton y Richmond para determinar en qué medida cada ciudad abordó las recomendaciones de auditorías previas, evaluar las tendencias en la condición financiera de la ciudad y decidir si debemos continuar con la designación de alguna de estas ciudades como agencias gubernamentales locales de alto riesgo.	<ul style="list-style-type: none">Evaluamos el progreso de cada ciudad en la atención a las áreas de riesgo que identificamos en nuestra auditoría previa de la ciudad y las recomendaciones clave asociadas con esas áreas de riesgo. El análisis de los esfuerzos de las ciudades para abordar estas áreas de riesgo y recomendaciones incluyó la revisión de la documentación específica relevante para cada área de riesgo y recomendación. Estos pasos incluyeron la revisión de políticas y procedimientos de la ciudad, hojas de cálculo de seguimiento, presupuestos e información financiera, y contratos, entre otra información y documentos, tal como describimos con más detalle a lo largo de este informe.Entrevistamos a funcionarios y personal de la ciudad para indagar sobre las medidas específicas adoptadas para abordar las áreas de riesgo y las recomendaciones. En la medida de lo posible, se fundamentaron las afirmaciones mediante el análisis de la documentación e información mencionadas anteriormente.Revisamos los estados financieros auditados de las ciudades para determinar y evaluar las tendencias en su situación financiera, incluidos los saldos del fondo general, ingresos y gastos. Al momento de nuestra auditoría, los estados financieros auditados más recientes disponibles para Compton correspondían al año fiscal 2022-2023, y para Calexico y Richmond al año fiscal 2023-2024.Determinamos si las ciudades habían tomado medidas correctivas satisfactorias para abordar sus áreas de alto riesgo y concluimos si debíamos retirar su designación de alto riesgo. Formulamos nuestras conclusiones sobre el estado de alto riesgo de cada ciudad a partir de nuestra evaluación de las circunstancias únicas de cada ciudad y de la importancia relativa de las áreas de alto riesgo y recomendaciones que identificamos durante la auditoría anterior. No tomamos nuestras determinaciones con base en una fórmula o en un número estándar de áreas de alto riesgo o recomendaciones que las ciudades debieran haber progresado en atender.

ALTO RIESGO LOCAL

Blank page inserted for reproduction purposes only.

ALTO RIESGO LOCAL

Ciudad de Calexico

Departamento de Finanzas

608 Heber Avenue
Calexico, CA 92231
Tel: 760.768.2130
Fax: 760.768.2125
finance@calexico.ca.gov

18 de septiembre de 2025

Grant Parks
Auditor del Estado de California
Auditor del Estado de California
621 Capitol Mall
Suite 1200
Sacramento, CA 95814

Asunto: Respuesta de la ciudad de Calexico al borrador del Informe de auditoría

Estimado Sr. Parks:

En nombre de la ciudad de Calexico, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a usted y a su equipo por el tiempo, el esfuerzo y el profesionalismo que dedicaron al colaborar con nosotros durante el reciente proceso de auditoría. Nos complace saber que, como resultado de esta auditoría, la ciudad ha sido considerada como una ciudad que ya no está “en riesgo”. Esta nueva designación representa un paso importante para nuestra organización y refleja el compromiso compartido tanto del estado como de la ciudad con la rendición de cuentas, la transparencia y las prácticas financieras responsables.

Este logro es el resultado de muchos meses de estrecha colaboración. La orientación, la disposición y la colaboración de su equipo con el personal de la ciudad fueron fundamentales para llevar este proceso a una conclusión exitosa.

La ciudad de Calexico está comprometida a mantener este progreso y a seguir construyendo sobre la base que se ha establecido. Reconocemos la importancia de la mejora continua y seguimos comprometidos con una administración financiera responsable en beneficio de nuestra comunidad.

Una vez más, gracias por su apoyo y por el espíritu constructivo con el que se llevó a cabo esta auditoría.

Atentamente,

Karla Chaparro
Directora de Finanzas
Ciudad de Calexico

Viva Calexico!

ALTO RIESGO LOCAL

Blank page inserted for reproduction purposes only.

ALTO RIESGO LOCAL

Ciudad de Compton

OFICINA DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

24 de septiembre de 2025

WILLIE A. HOPKINS, JR.
Administrador municipal

Oficina: (310) 605-5065

correo electrónico:

whopkins@comptoncity.org

Para: Auditor del estado de California*

Asunto: **Respuesta de la ciudad de Compton a la auditoría**

La ciudad de Compton (la “Ciudad”) agradece la oportunidad de participar en esta auditoría estatal y reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. Esta auditoría ofrece un valioso mecanismo para garantizar que nuestras operaciones estén alineadas con las leyes, los reglamentos y las mejores prácticas aplicables, y estamos plenamente preparados para cooperar en todos los aspectos de la revisión.

La administración actual de la Ciudad ha trabajado con diligencia para mantener registros precisos, proteger la integridad financiera y prestar servicios que cumplan con las expectativas de las partes interesadas. Esperamos trabajar de manera constructiva con el equipo de auditoría, abordar con claridad y prontitud cualquier hallazgo e implementar las recomendaciones que fortalezcan aún más nuestros sistemas y desempeño.

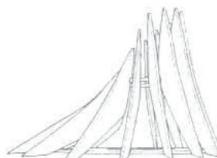
Desde el ciclo de auditoría de 2022, la Ciudad ha logrado avances sustanciales al abordar las recomendaciones, lo que ha resultado en controles internos más sólidos y un mejor cumplimiento de las regulaciones estatales.

Estos resultados reflejan nuestro compromiso con la mejora continua, la integridad financiera y el cumplimiento de los requisitos estatales.

Las respuestas de la Ciudad a su borrador más reciente del informe de hallazgos, con fecha del 15 de septiembre de 2025, son las siguientes:

RECOMENDACIONES DE PRIORIDAD UNO

Riesgos relacionados con el personal y la dotación de personal (recomendaciones 1 a 4)
Estado del auditor del estado: las reglas de contratación no competitiva, las responsabilidades indefinidas en el departamento de Recursos Humanos y la alta rotación siguen siendo áreas de preocupación que Compton no ha abordado. Por lo tanto, concluimos que estas recomendaciones están pendientes o solo se han abordado parcialmente.



1 | Página

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE COMPTON
205 South Willowbrook Avenue Compton, California 90220

* Los comentarios del Auditor del Estado de California comienzan en la página 49.

ALTO RIESGO LOCAL

Respuesta de la Ciudad: el Artículo XI, Sección (Principio de Mérito) de la Carta Constitutiva establece:

“Todas las promociones en el Servicio Clasificado, cuando existan en dicho servicio personas que posean las calificaciones mínimas necesarias para dicha promoción, se limitarán a personas del Servicio Clasificado, a menos que la Junta de Personal determine y declare que, en su opinión, el mejor interés del servicio público requiere que dicho examen sea abierto y competitivo, y no restringido a personas del Servicio Clasificado”.

A partir de esto, la Ciudad reconoce que:

- La norma general establecida en la Carta Constitutiva es que las oportunidades de promoción deben limitarse al Servicio Clasificado cuando existan empleados calificados.
- Sin embargo, la Junta de Personal (la “Junta”) puede determinar y declarar que el mejor interés del servicio requiere un examen abierto y competitivo.
- Esta autoridad permite a la Junta determinar si un examen se realiza como examen de promoción o como examen abierto y competitivo, pero no le permite modificar ni invalidar la Carta Constitutiva.
- Por lo tanto, la posición de la Ciudad es que una acción de la Junta puede regir la forma en que se administran los procesos de contratación hasta que la Junta cambie su postura, pero no modifica permanentemente la Carta Constitutiva ni obliga a la Ciudad de manera indefinida.

La Ciudad puede llevar a cabo los exámenes como de promoción o como abiertos y competitivos, de conformidad con la Carta Constitutiva y con la postura aplicable más reciente de la Junta. La Junta de Personal tiene la autoridad para formular recomendaciones al ayuntamiento sobre las prácticas de contratación, pero no tiene autoridad para cambiar las reglas que rigen la contratación.

- ① La recomendación fue que todos los puestos se cubrieran mediante procesos abiertos y competitivos. Sin embargo, conforme a las Reglas de Personal vigentes, la Ciudad está obligada a realizar primero una convocatoria de promoción interna. Si ese intento no produce candidatos viables, la Junta de Personal puede autorizar una convocatoria abierta y competitiva.
- ① Para agilizar este proceso, la Junta de Personal aprobó anteriormente una moción que permite a la Ciudad omitir el requisito predeterminado de realizar primero la convocatoria de manera interna. Bajo esta política, el administrador municipal tiene la facultad discrecional de autorizar una convocatoria abierta y competitiva desde el inicio, especialmente si, mediante la planificación informal de sucesión, determina que existen candidatos internos viables y aun así desea ampliar el grupo de solicitantes. Esta autoridad no tiene fecha de vencimiento y permite a la Ciudad reclutar para cualquier puesto vacante mediante un proceso abierto y competitivo, a discreción del administrador municipal.
- ② Además, el Departamento de Recursos Humanos cuenta actualmente con todo su personal. El formulario de acción de personal correspondiente al último puesto vacante, el de coordinador de beneficios, que se envió al auditor por correo electrónico el 8 de septiembre de 2025, también ha sido cubierto.

ALTO RIESGO LOCAL

Desde 2023, la oficina del contralor ha tenido cinco (5) listas de reclutamiento abiertas y competitivas para especialistas en contabilidad, elaboradas y publicadas por Recursos Humanos. La oficina del contralor contrató 2/5 de la listas de especialistas en contabilidad, argumentando que los candidatos no seleccionados no cumplían con los requisitos durante las rondas finales, aunque cada uno de ellos aprobó un examen escrito preparado por la oficina del contralor y un examen oral realizado por panelistas externos. Los procesos de reclutamiento para la oficina del contralor siguen en curso, y las contrataciones se realizan a discreción del contralor municipal.

El 3 de junio de 2025, el Departamento de Recursos Humanos llevó a cabo una audiencia pública sobre el Proyecto de Ley AB 2561, el cual exige a los empleadores públicos lo siguiente:

- Presentar datos sobre vacantes, contrataciones y retención antes de la adopción del presupuesto;
- Notificar y colaborar con las unidades sindicales que tengan más del 20 % de vacantes;
- Atender y planificar las necesidades de la fuerza laboral.

El 23 de julio de 2025, el ayuntamiento aprobó la resolución 26,289, mediante la cual se aprobaron los siguientes puestos y ajustes salariales para apoyar los esfuerzos de planificación de sucesión de la Ciudad:

- Director de vivienda
- Conductor de paratránsito
- Especialista en información pública
- Técnico de la secretaría municipal
- Coordinador fiscal
- Jefe de la división de derecho municipal
- Especialista en nómina
- Especialista en información pública
- Ingeniero municipal adjunto
- Ingeniero civil adjunto
- Administrador general adjunto del departamento de agua
- Ingeniero civil asociado
- Coordinador de servicios ambientales
- Especialista en elegibilidad para vivienda
- Gerente de compras, ingeniero civil senior
- Administrador general del departamento de agua

Además, la Ciudad está desarrollando y finalizando los procedimientos operativos estándar y actualizando las descripciones de puestos para definir claramente las responsabilidades dentro del Departamento de Recursos Humanos.

La Ciudad solicita respetuosamente una aclaración. Con base en la información descrita anteriormente y la presentada previamente, ¿qué documentación o acciones adicionales se requieren para cumplir plenamente con los requisitos estatales? (3)

Riesgo de planificación financiera (Recomendación 5)

ALTO RIESGO LOCAL

Estado del auditor del estado: concluimos que la ciudad abordó parcialmente esta recomendación al crear un plan de sostenibilidad fiscal y comenzar a implementar las recomendaciones de ese plan.

Respuesta de la ciudad: la Ciudad, a través de la oficina del contralor, está finalizando un plan de sostenibilidad fiscal. Compton contrató a varios asesores para desarrollar un plan para aumentar los ingresos, reducir los gastos y eliminar los déficits de los fondos, incluida la administración del impuesto sobre ventas y uso, el impuesto de ocupación transitoria y el impuesto a los usuarios de servicios públicos.

La Ciudad solicita respetuosamente una aclaración: con base en la información descrita anteriormente y la presentada previamente, ¿qué documentación o acciones adicionales se requieren para cumplir plenamente con los requisitos estatales?

Riesgos de infraestructura (Recomendaciones 6 y 12)

Estado del auditor del estado: la ciudad abordó completamente nuestra recomendación de actualizar su plan de mejoras de capital desarrollando la actualización y financiando los proyectos de dicho plan. También finalizó recientemente un estudio maestro de alcantarillado, tal como recomendamos.

Recomendaciones [específicas]:

Para garantizar que mejoren adecuadamente las condiciones de las calles, Compton debe desarrollar planes para mejorar de manera significativa las calles en malas y muy malas condiciones para 2029 y destinar los fondos necesarios para lograrlo.

Respuesta de la Ciudad: el índice de condición del pavimento (Pavement Condition Index, PCI) de la Ciudad aumentó de 56.0 en 2021 a 60.8 en 2024, lo que representa un logro significativo, especialmente por ser la ciudad incorporada más antigua del condado de Los Ángeles. Para fines comparativos, consulte la lista de ciudades vecinas en la página 4 del Informe Estatal 2025 del Plan de Gestión de Pavimento, que incluye ciudades donde Bucknam realizó previamente estudios de gestión del pavimento. Además, la Ciudad continúa enfocándose en invertir y mejorar sus calles.

La Ciudad solicita respetuosamente una aclaración: con base en la información descrita anteriormente y la presentada previamente, ¿qué documentación o acciones adicionales se requieren para cumplir plenamente con los requisitos estatales?

Estado del auditor del estado: para garantizar un suministro suficiente de agua de calidad para sus residentes, Compton debe continuar trabajando en la operación de sus pozos e informar de sus progresos al ayuntamiento al menos trimestralmente.

(4)

Respuesta de la Ciudad: el 19 de septiembre de 2025, la Ciudad proporcionó al auditor la siguiente actualización sobre los pozos de agua, incluyendo la documentación de respaldo del estado respecto al pozo 11.

La Ciudad solicita respetuosamente una aclaración: con base en la información descrita anteriormente y la presentada previamente, ¿qué documentación o acciones adicionales se requieren para cumplir plenamente con los requisitos estatales?

ALTO RIESGO LOCAL

Pozo 11: este pozo puede producir agua y está totalmente operativo. Se instaló el equipo de bombeo permanente. Se tomaron muestras conforme al Título 22 el 28 de agosto de 2025. Se recibieron los resultados conforme al Título 22. Los resultados de las muestras bacteriológicas y los resultados conforme al Título 22 se entregaron al estado. El estado otorgó su aprobación para reincorporar el pozo al servicio el 18 de septiembre de 2025, y la documentación se envió al auditor el 19 de septiembre de 2025.

Pozo 17: este pozo ha sido evaluado y rehabilitado. La propuesta para el equipo de bombeo permanente fue aprobada. Se instaló el equipo de cloración; los trabajos pendientes son el cableado eléctrico para la cloración, las muestras del Título 22, las muestras bacteriológicas y la integración del sistema de Control de Supervisión y Adquisición de Datos (Supervisory Control and Data Acquisition, SCADA). General Pump se está preparando para la instalación del separador de arena. Se pidió el equipo de bombeo permanente. Se estima que este pozo estará completamente operativo el 3 de noviembre de 2025.

Pozo 16: este pozo ha sido completamente rehabilitado y puede producir agua. Se tomaron las muestras del Título 22. Se instaló el equipo de cloración, junto con el cableado eléctrico y el cableado del sistema de SCADA, los cuales ya se han conectado. General Pump programará la resolución del problema eléctrico. Los siguientes pasos para poner el pozo en plena operación son: tomar muestras bacteriológicas, comunicarse con el estado para obtener los permisos, y la nueva estimación para que este pozo esté completamente operativo en la semana del 29 de septiembre de 2025.

Pozos 13, 15, 18 y 19: estos pozos están completamente operativos y en espera de rehabilitación; la Ciudad solicitará modificaciones al contrato para disponer de más tiempo y fondos a fin de completar el trabajo.

Pozo 20: este pozo no cuenta con permiso; actualmente puede producir agua, y ya se han tomado las muestras del Título 22. Los contratistas rehabilitaron el equipo del sistema de filtración. El contratista está a la espera del permiso para finalizar y cargar el material filtrante. El asesor de ingeniería ha estado en contacto con el estado en relación con los informes y la documentación requeridos para obtener el permiso del sistema de agua completo, que incluye el pozo, el tanque de almacenamiento y el sistema de tratamiento de agua. Tetra Tech presentó la documentación al Departamento de Agua el 18 de septiembre de 2025 para la revisión y los comentarios de la Ciudad.

- Formulario de Aviso de exención conforme a la Ley de Calidad Ambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA)
- Memorando explicativo del Aviso de exención (Notice of Exemption, NOE) que contiene lo siguiente:
 - Explicación sobre el uso de las dos exenciones de la CEQA aplicadas al proyecto (una categórica y otra estatutaria);
 - Memorando biotécnico;
 - Memorando técnico sobre recursos culturales.

La Ciudad solicita respetuosamente una aclaración: con base en la información descrita anteriormente y la presentada previamente, ¿qué documentación o acciones adicionales se requieren para cumplir plenamente con los requisitos estatales?

Estado de la auditoría estatal: para garantizar que se aborden los problemas pendientes de la infraestructura de alcantarillado. Compton debe atender las recomendaciones de su Plan de administración del sistema de alcantarillado y, al hacerlo, completar los proyectos incluidos en el acuerdo de conciliación de 2016.

ALTO RIESGO LOCAL

Respuesta de la Ciudad: la Ciudad contrató a un asesor para elaborar un plan maestro de alcantarillado revisado, cuyo borrador fue presentado al auditor. El plan final está en proceso de elaboración y próximamente se presentará.

La Ciudad solicita respetuosamente una aclaración: con base en la información descrita anteriormente y la presentada previamente, ¿qué documentación o acciones adicionales se requieren para cumplir plenamente con los requisitos estatales?

RECOMENDACIONES DE PRIORIDAD DOS

Riesgos presupuestarios y de toma de decisiones financieras (Recomendaciones 7 a 9)

Estado: estas recomendaciones siguen parcialmente abordadas porque Compton aún necesita incorporar su plan de asignación de costos en su presupuesto, implementar políticas presupuestarias que incluyan las mejores prácticas y adoptar políticas que obliguen a su ayuntamiento a recibir capacitación periódica.

Respuesta de la Ciudad: en marzo de 2023, la oficina del contralor presentó al ayuntamiento una política presupuestaria para conocimiento y archivo. La Ciudad está preparando un artículo de política presupuestaria para su adopción por parte del ayuntamiento.

El contralor y el asesor (RCS) elaboraron e implementaron el Plan de asignación de costos (Cost Allocation Plan, CAP).

Los CAP correspondientes a los años fiscales posteriores fueron preparados por el asesor (RCS) y entregados al contralor, quien a su vez los remitió a la oficina del administrador municipal. No se proporcionaron a la oficina del administrador municipal los ajustes realizados al CAP. Algunas asignaciones (por ejemplo, cargos duplicados al Departamento del Alguacil) no son aplicables, ya que los servicios se prestan mediante contrato.

La División Jurídica está elaborando una capacitación para los miembros de los ayuntamientos, que se presentará ante el ayuntamiento en noviembre de 2025 y se implementará inmediatamente después.

La Ciudad solicita respetuosamente una aclaración: con base en la información descrita anteriormente y la presentada previamente, ¿qué documentación o acciones adicionales se requieren para cumplir plenamente con los requisitos estatales?

RECOMENDACIONES DE PRIORIDAD TRES

Riesgos de adquisiciones y contrataciones (Recomendaciones 10 y 11)

Estado de la auditoría estatal: la ciudad abordó nuestra recomendación de crear una oficina de compras centralizada, pero aún necesita adoptar e implementar políticas de compras actualizadas.

Respuesta de la Ciudad: la Ciudad, a través de su oficina de compras, presentará ante el ayuntamiento en octubre de 2025 un Manual de compras de toda la ciudad para su consideración, el cual se implementará inmediatamente después de su aprobación.

ALTO RIESGO LOCAL

La Ciudad solicita respetuosamente una aclaración: con base en la información descrita anteriormente y la presentada previamente, ¿qué documentación o acciones adicionales se requieren para cumplir plenamente con los requisitos estatales?

Riesgos de administración financiera (Recomendaciones 13, 14, 16, y 18)

Estado de la auditoría estatal: Compton analizó si debería aumentar ciertas tarifas, pero aún no ha tomado una decisión al respecto. La Ciudad adoptó un plan de pagos para reembolsar el dinero que pidió prestado al Fondo General, pero todavía no ha abordado las recomendaciones relacionadas con su pasivo de otros beneficios posteriores al empleo (Other postemployment benefits, OPEB) ni con el uso de horas extra en el departamento de bomberos.

Respuesta de la Ciudad: la Ciudad organizará un taller comunitario sobre los costos y pasivos de OPEB para informar a los residentes, y volverá a tratar el tema presentado ante el ayuntamiento el 2 de septiembre de 2025.

Además, en marzo de 2025, una empresa externa realizó un análisis de los costos por horas extra del Departamento de Bomberos, el cual fue evaluado por la administración y el personal ejecutivo de bomberos, y el informe se presentará ante el ayuntamiento en octubre de 2025 y se implementará inmediatamente después.

Además, la Ciudad, a través de la oficina del contralor, presentará ante el ayuntamiento un calendario general de tarifas para su implementación inmediata.

La Ciudad solicita respetuosamente una aclaración: con base en la información descrita anteriormente y la presentada previamente, ¿qué documentación o acciones adicionales se requieren para cumplir plenamente con los requisitos estatales?

Riesgos de información financiera (Recomendaciones 15 y 17)

Estado de la auditoría estatal: al emitir los estados financieros auditados de algunos ejercicios fiscales anteriores, la ciudad abordó parcialmente una de las recomendaciones en esta área. Sin embargo, la segunda recomendación sigue pendiente hasta que la Ciudad atienda las observaciones de auditorías anteriores.

(5)

Respuesta de la Ciudad: la Ciudad, a través de la oficina del contralor, está trabajando actualmente con el asesor Eadie and Payne para ponerse al corriente con los estados financieros auditados y responder y resolver las observaciones de auditoría según corresponda. Auditorías completadas correspondientes a los años fiscales (Fiscal Year, FY): FY2020-2021, FY2021-2022, y FY2022-2023. Auditoría del año fiscal 2023-2024 en curso.

La Ciudad de Compton agradece su colaboración y apoyo continuo en nuestro objetivo común de lograr la excelencia en el servicio público.

(3)

**WILLIE A. HOPKINS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

ALTO RIESGO LOCAL

Blank page inserted for reproduction purposes only.

Comentarios

COMENTARIOS DEL AUDITOR DEL ESTADO DE CALIFORNIA SOBRE LA RESPUESTA DE LA CIUDAD DE COMPTON

Para aportar claridad y perspectiva, comentamos la respuesta de Compton a nuestra auditoría. Los números que aparecen a continuación corresponden con los números que colocamos al margen de su respuesta.

Compton expone erróneamente nuestra recomendación. La recomendación de nuestra auditoría de 2022 indicaba que Compton debía “proponer enmiendas a los estatutos de la ciudad... y modificar todas los lineamientos relacionados... para priorizar un proceso de contratación abierto y competitivo para todos los puestos”. La respuesta de Compton destaca la medida tomada por su junta de personal en respuesta a esta recomendación. Analizamos las medidas de la junta de personal en la página 24 y describimos por qué creemos que es insuficiente para implementar nuestra recomendación. Específicamente, esa medida está limitada en su alcance y no es vinculante, lo que significa que la ciudad aún puede optar por contratar internamente mediante promociones sin considerar a otros candidatos. Por lo tanto, mantenemos nuestra conclusión de que la ciudad no ha abordado significativamente esta recomendación. (1)

Al dar respuesta a nuestro borrador del informe, la ciudad describe información que nos proporcionó tarde durante nuestra auditoría sobre los niveles de personal en su departamento de Recursos Humanos. Hemos ajustado el texto en la página 25 en consecuencia. Nuestras conclusiones sobre la recomendación relacionada permanecen sin cambios. (2)

En su respuesta, Compton repite su solicitud de aclaración sobre las medidas correctivas adicionales o la documentación requerida para atender completamente nuestras recomendaciones. A partir de la página 24, nuestro informe analiza la medida correctiva que la ciudad ha tomado y la medida que tiene previsto tomar. También hacemos recomendaciones adicionales a la ciudad en las páginas 29 y 30, y analizamos a lo largo del informe las medidas que esperamos que la ciudad tome para responder a nuestras recomendaciones. Además, en la página 1 se describe el proceso para las ciudades que designamos como de alto riesgo, como Compton, para presentar un plan de acción correctiva que aborde las condiciones que nos llevaron a hacer la designación. El plan de medidas correctivas debe entregarse a nuestra oficina a más tardar 60 días después de la publicación de este informe y debe identificar las medidas específicas que la ciudad planea adoptar y el calendario de dichas medidas. En la página 1 también se establece que las ciudades que designamos como de alto riesgo deben presentar actualizaciones periódicas sobre el estado de ese plan cada seis meses a partir de entonces. En cada uno de estos intervalos, evaluaremos el progreso de Compton en el cumplimiento de nuestras recomendaciones. En la medida en que determinemos que se necesita orientación adicional respecto a nuestras recomendaciones, informaremos a Compton durante esas evaluaciones. Finalmente, retiraremos la designación de alto riesgo cuando una agencia ha adoptado medidas correctivas satisfactorias. (3)

ALTO RIESGO LOCAL

- ④ Durante el periodo que proporcionamos a la ciudad para revisar el borrador del informe, nos informó sobre el progreso realizado en las operaciones de sus pozos de agua. Revisamos esa información y realizamos ajustes al texto del informe en las páginas 28 y 29 que compartimos con la ciudad en ese momento. Nada en la respuesta de la ciudad entra en conflicto con las afirmaciones de nuestro informe final.
- ⑤ Durante el periodo que proporcionamos a la ciudad para revisar el borrador del informe, actualizamos nuestra evaluación del estado de esta recomendación a parcialmente abordada. Nuestro informe de auditoría en la página 34 refleja este estado.